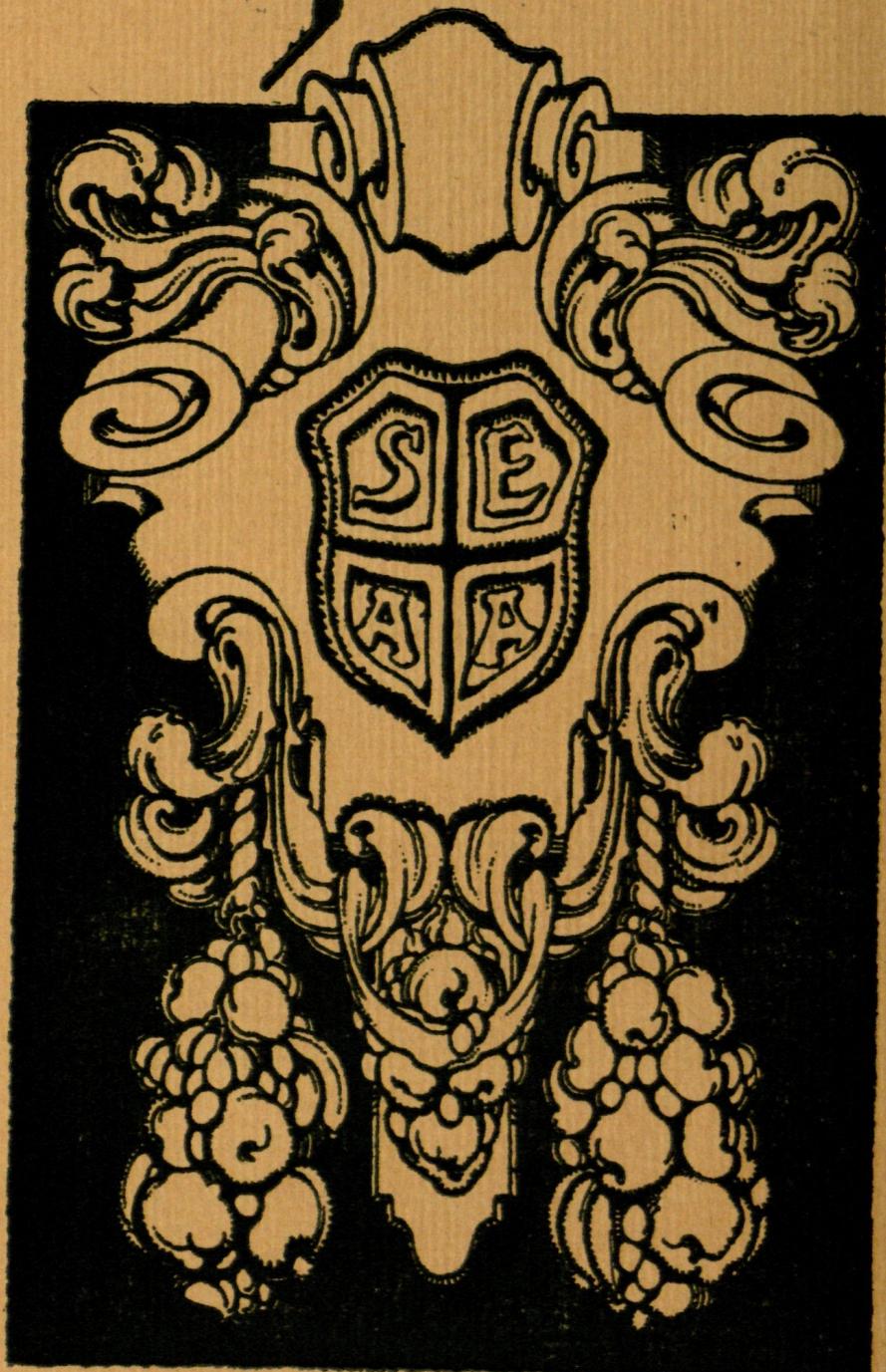
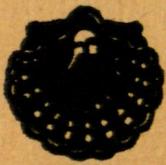


Arte Español

revista de
la sociedad
de amigos
del arte ■



año-1931
2.º trimestre

JOSE LAPAYESE

Restauración de antigüedades

Pintura de habitaciones

Muebles de estilo francés

Decoración al duco y laca japonesa

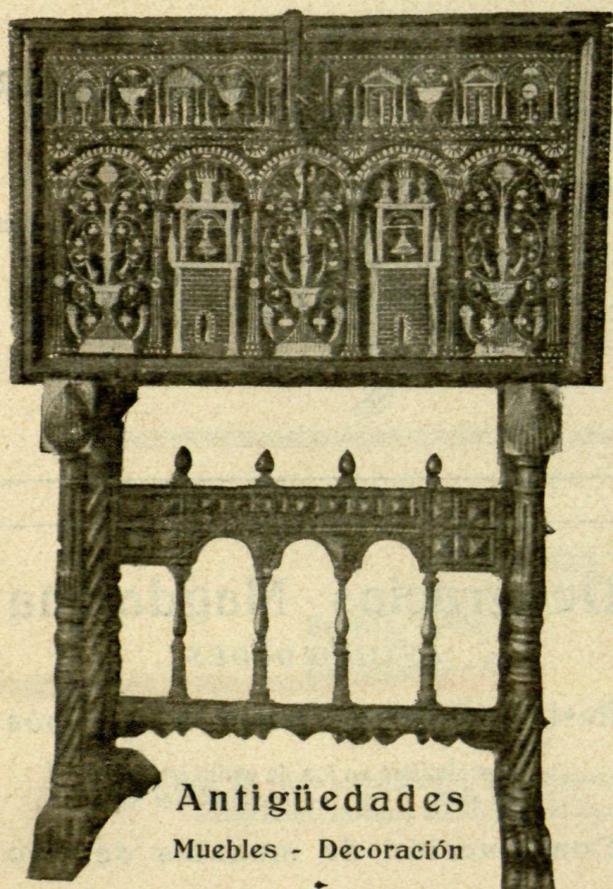
Cueros de Córdoba



Santa Catalina, 3

MADRID

Teléfono 18723



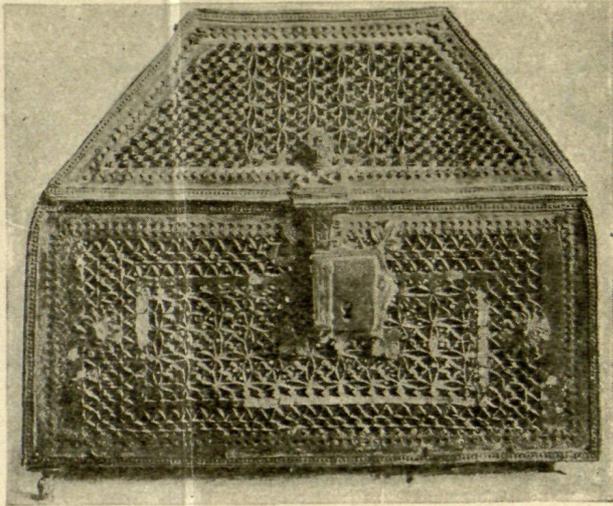
Antigüedades
Muebles - Decoración

Prado, 15. - Teléfono 11330
MADRID



REPOSTEROS

Y ALFOMBRAS

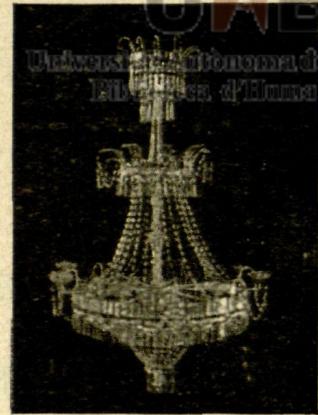


OBJETOS DE COLECCIÓN
CUADROS Y MUEBLES

JUAN LAFORA

Carrera de San Jerónimo, 40

MADRID



FABRICIANO PASCUAL

Objetos de arte antiguo

Plaza de Santo Domingo, 20

Teléfono 14 841

MADRID

Casa especial en arañas y
lámparas de estilo y época

Bien conocidos son de los coleccionistas los talleres de restauración de toda clase de obras de arte que esta Casa tiene establecidos en la calle de Fomento, 16, por la fidelidad con que hace sus trabajos, muy singularmente en las cerámicas.

Librería nacional y extranjera

MADRID

Caballero de Gracia, 60

Teléfono 15 219

LIBROS DE ARTE EN GENERAL

ON PARLE FRANÇAIS :: ENGLISH SPOKEN
MAN SPRICHT DEUTSCH

ARTES

ESPECIALIDAD EN COLOR

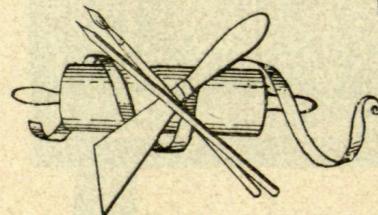
FOTOGRAFADO

DESPACHO Y TALLERES

Velarde, 12

MADRID

Teléfono 11 564



J. RUIZ VERNACCI

(ANTIGUA CASA LAURENT)

Carrera de San Jerónimo, 53. Madrid

Más de 60.000 clichés de arte español
antiguo y moderno

Pintura, escultura, arquitectura, vistas, costumbres,
tipos, tapices, muebles, armaduras de la Real
Casa, ampliaciones, diapositivas, etcétera, etc.

Grabados en negro y color, marcos,
tricromías y librería de arte

Deogracias Magdalena

ANTIGÜEDADES

Restauración de muebles antiguos

Especialidad en los de estilo francés
del siglo XVIII y principios del XIX

Construcción de muebles de lujo

Despacho: Ventura de la Vega, 1 (esq. a Carrera S. Jerónimo).
Teléfono 17 723

Talleres: Ronda de Atocha, 22. Teléfono 72 028. Madrid.

IN MEMORIAM

POR EL CONDE DE CASAL



Al llegar el verano, todos los años, el palacio de la calle de Quintana congregaba a buena parte de los *Amigos del Arte* en un acto mezcla de junta y de homenaje, por cuanto si se daba cuenta en él de la marcha de una de las primeras sociedades culturales españolas, se rendía también la debida pleitesía a la egregia dama que daba el prestigio de su nombre a tan escogida agrupación.

Era alguna de las primeras mañanas del caluroso Junio, en las que las prendas protocolarias de levitas, chaqués y chisteras se despedían del ruido callejero para descansar de las lobregueces del armario o del cofre, bien saturadas de fuertes aromas, hasta la próxima *campana* de invierno, cada vez menos activa para las ya desusadas vestimentas.

Del comedor de la señorial mansión desaparecía la característica mesa central, substituída por otra más pequeña en su extremo del frente, mientras a ambos lados de la alargada estancia, dos filas de sillas de un neoimperio aguardaban buen número de damas y caballeros, que en salones contiguos esperaban la llegada de Su Alteza, que poco después de las doce había de presidir aquella reunión de grandes, de artistas y académicos.

Tras la lectura del acta, la de la Memoria anual, en la que el Secretario general daba noticia de lo hecho por la Sociedad en el espacio del año, deteniéndose en lo referente a la última Exposición, anotando su importancia en la aportación a los estudios artísticos, o dedicando el debido recuerdo a *las bajas relevantes del año*,

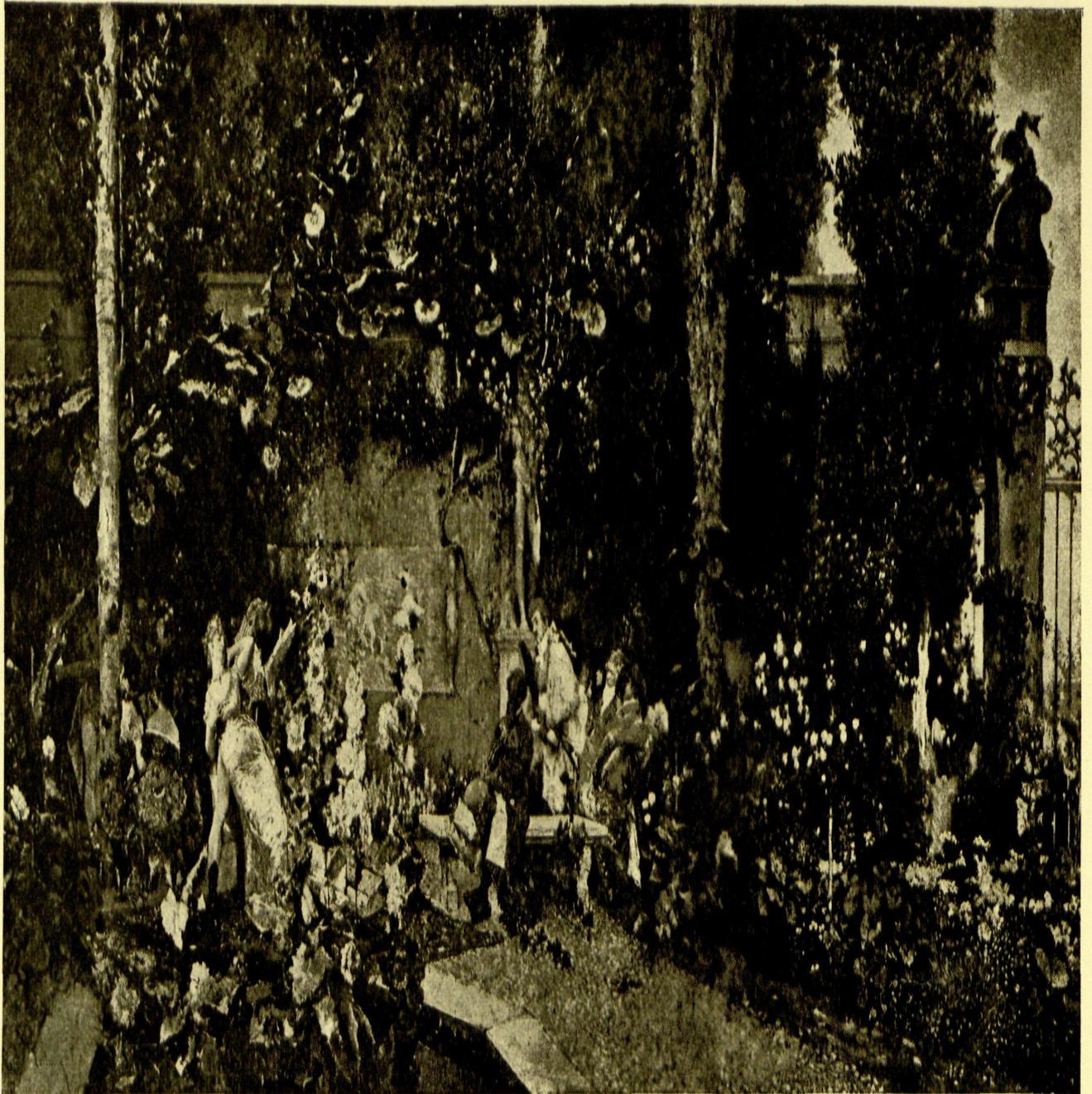
haciendo sonar los prestigiosos nombres de Dato, Vega de Hoz, Comillas, Torrecilla, Viana... Luego el Tesorero presentaba el estado de fondos, ni próspero ni alarmante, como compete a los altos fines perseguidos, y tras alguna discreta observación de alguno de los socios, atentamente contestada por el Presidente, las palabras alentadoras de la Infanta, que al dar a besar su mano a los concurrentes, dedicaba a cada uno frases reveladoras de su particular estima y las más de las veces de aquella prodigiosa memoria tan característica de los Borbones, de la que ella sabía hacer alarde para acrecentar su simpatía con alguno de los recuerdos íntimos, tanto más gratos de oír cuanto menos importancia tienen, y que en labios de la realeza suenan a merced y halago.

.....

Si el Arte y la Ciencia fueron siempre peculiar de príncipes y magnates, "que del ocio huyeron por recreo", pocos, entre los primeros, habrán sentido tan loable inclinación como S. A. R. la Infanta Doña Isabel Francisca. Túvola durante toda su vida como necesidad sentida por un alma selecta que busca en las sensaciones espirituales alivio a vacíos imprecisos; pero fué en ella al mismo tiempo imperativo de un noble deber. Iba a los conciertos y a las exposiciones por afición; pero a veces, y particularmente en estos últimos tiempos, en que el peso de los años doblegaba sus varoniles energías, asistía a esos actos porque entendía que su presencia era obligación inherente a su estirpe.



La Infanta Isabel, por Sorolla.



"El Jardín de los Poetas", cuadro de Fortuny desaparecido.

LA AGRUPACIÓN DE ARTISTAS GRABADORES Y SU TERCERA EXPOSICIÓN EN MADRID

POR JOSÉ FRANCÉS

de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

I

DURANTE la segunda quincena de Abril reunió, en la Sala de Exposiciones del Museo de Arte Moderno, la Agrupación de Artistas Grabadores un selecto conjunto de obras.

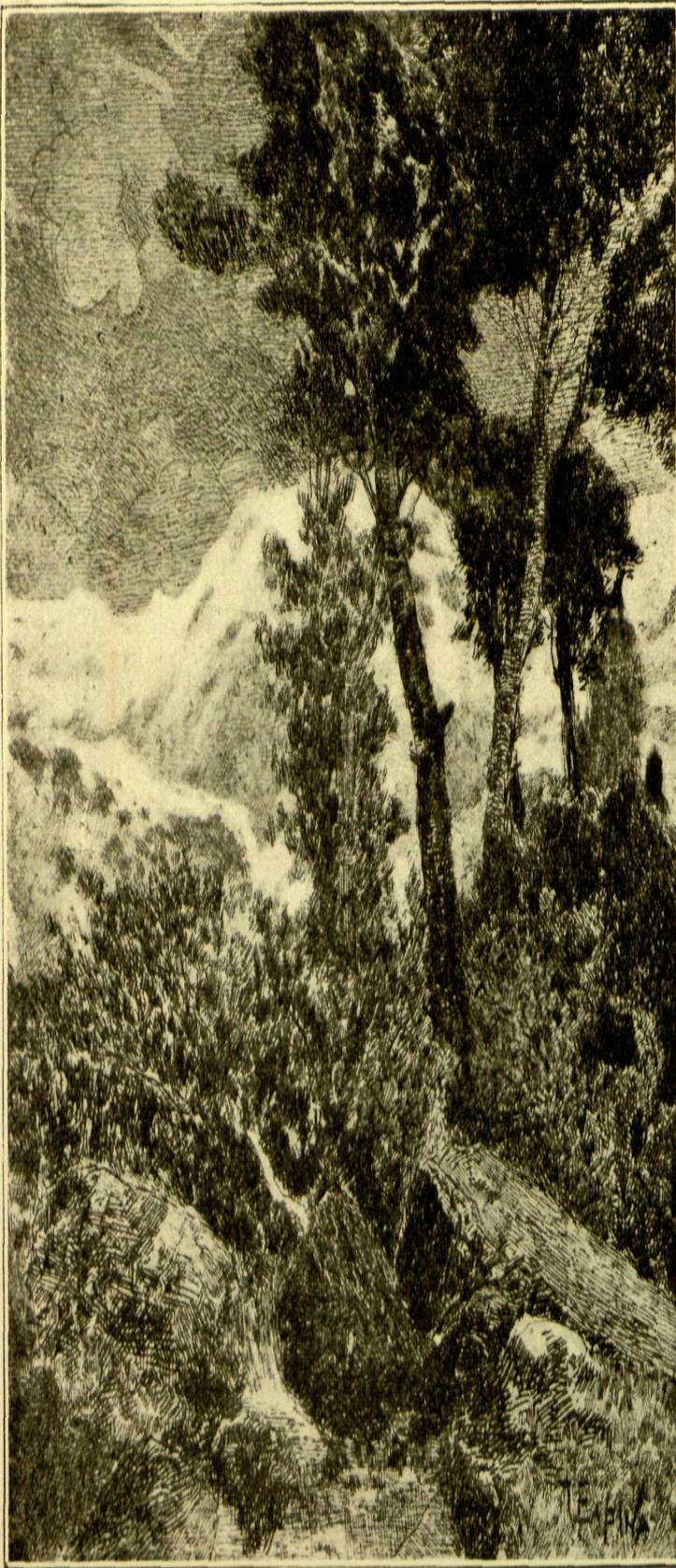
Por tercera vez hacía acto de presencia colectiva esta simpática entidad. Las dos anteriores, bajo un apelativo más concreto, menos capaz de contener la amplitud expresiva a que seguramente aspiran sus miembros. Se nombraba entonces *Los 24*, por ser este el número limitado de los grabadores que constituían la Sociedad recién fundada por D. Juan Espina.

Resurgían en ella anteriores esfuerzos por la dignificación y consideración públicas de un arte tan bien alcurniado como este de grabar sobre el metal, la piedra y la madera formas y temas bellos. Pero caído, también, aquí en España, en secundaria categoría artística; tolerado desdeñosamente a pesar de que contaba con excelentes cultivadores y valedores.

De los primeros—cronológica y profesionalmente—, D. Juan Espina, paisajista de recio estilo y fogosa alma, quien no conforme con realizar su obra personal, procuraba suscitar ecos y atraer voluntades propicias en torno de la obra de sus compañeros y discípulos.

Es de ayer, en verdad, el cambio de la indiferencia en curiosidad, primero, y atención, después, que despertaron las primeras Exposiciones de aguafuertes, y el otorgamiento de medallas en los certámenes nacionales.

El Círculo de Bellas Artes crea una revista, *La Estampa*, donde se reproducen obras originales. Un culto y experto especialista, el Sr. Esteve Botey, publica una obra de divulgación técnica que había de ser muy estimada. Surgen valores nuevos junto a los que el siglo XIX nos transmitió: Fernando Labrada, Castro Gil, Eduardo Navarro, José Pedraza, en Madrid; Estrany, los Tersol, Jou, Ferrer Matas, Ricart, Ollé Pinell, Vila Arrufat, Colom, Aragay, en Barcelona. Empieza a estimarse por pintores de talento que no sólo la acuarela y el óleo pueden servir para expresar la visión personal de los seres y de las cosas en la Naturaleza o en la fantasía. A semejanza de los editores extranjeros, algunos españoles restituyen a la litografía, a la xilografía, su pretérita capacidad ilustrativa de obras literarias, y en los modernos procedimientos fotomecánicos encuentran las aguafuertes, que antaño servían para reproducir pinturas, esculturas y obras arquitectónicas con escrupulosa minucia no dañina al estilo peculiar del artista, aliados poderosos para mejor difusión. El Estado otorga poco a poco ayuda a este indiscutible renacimiento, y las Escuelas de Artes Gráficas, si bien todavía distan mucho de lo que pueden y deben llegar a ser en lo futuro, adquieren eficaz importancia. Por último, nuestros grabadores establecen intercambios con los extranjeros. En el Salón de Otoño de la Asociación de Pintores y Escultores vemos sucesivamente series de grabados italianos, franceses, holandeses, argentinos. En una Exposición Internacional de Calcografía que es paseada por el



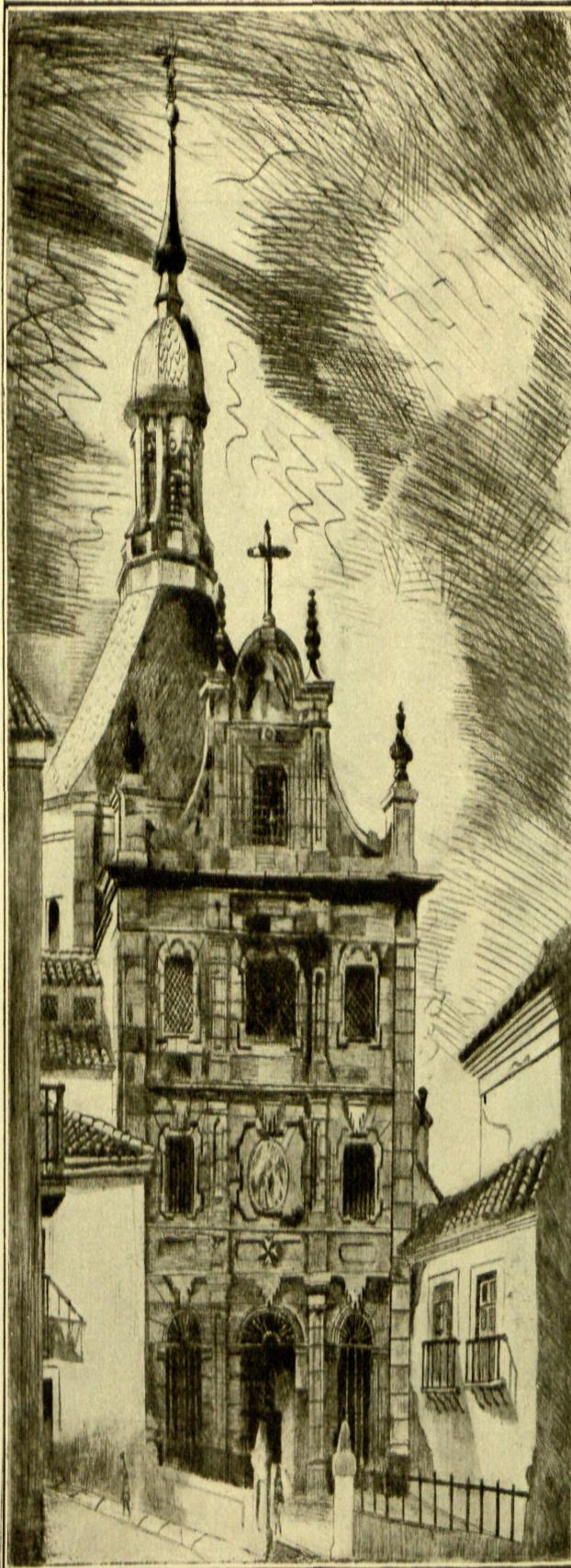
Juan Espina. Guadarrama.



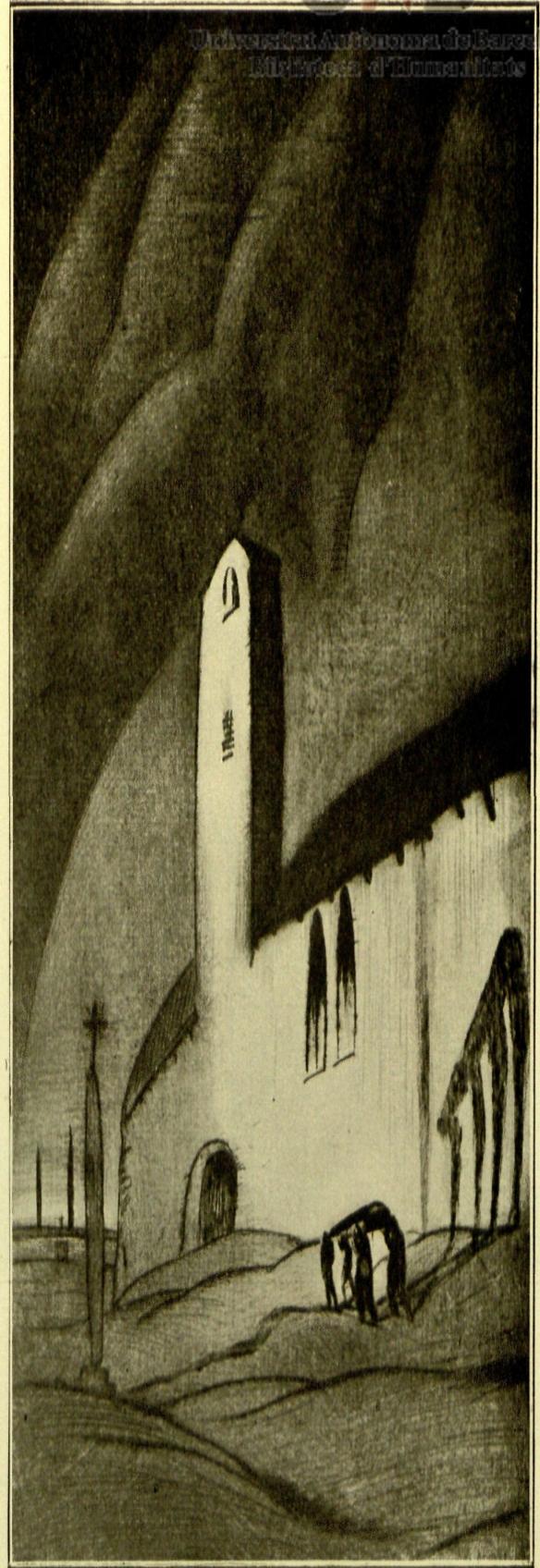
Eduardo Navarro. Calle, de Sigüenza.



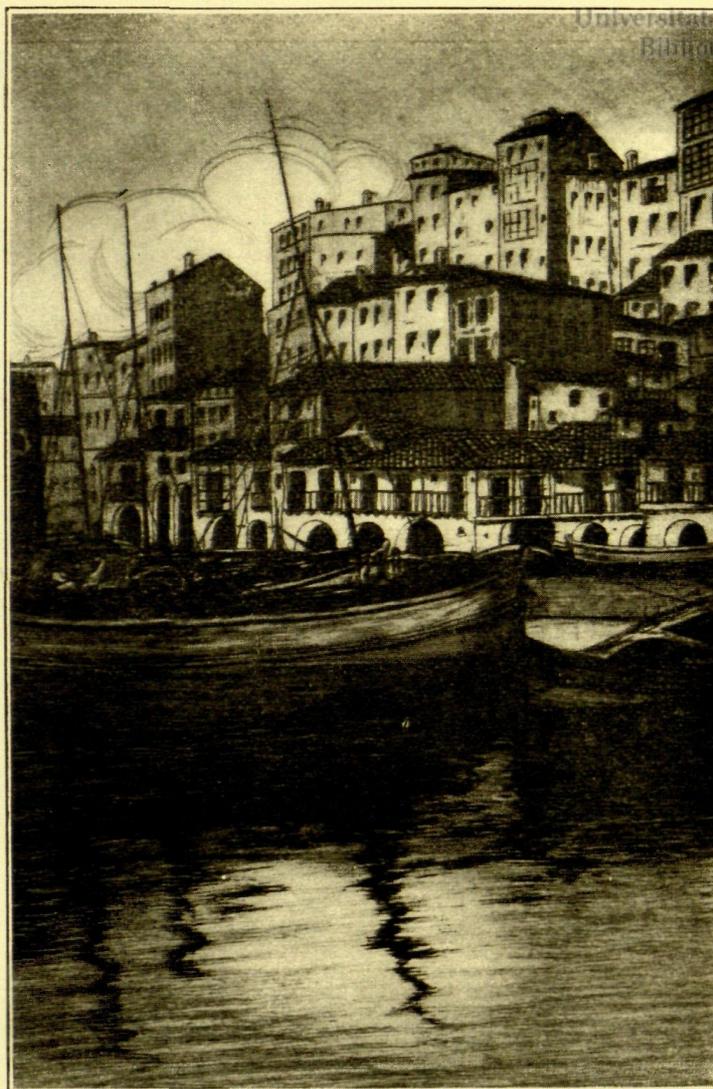
J. Esteve Botey. "Barcas de Pescadores".



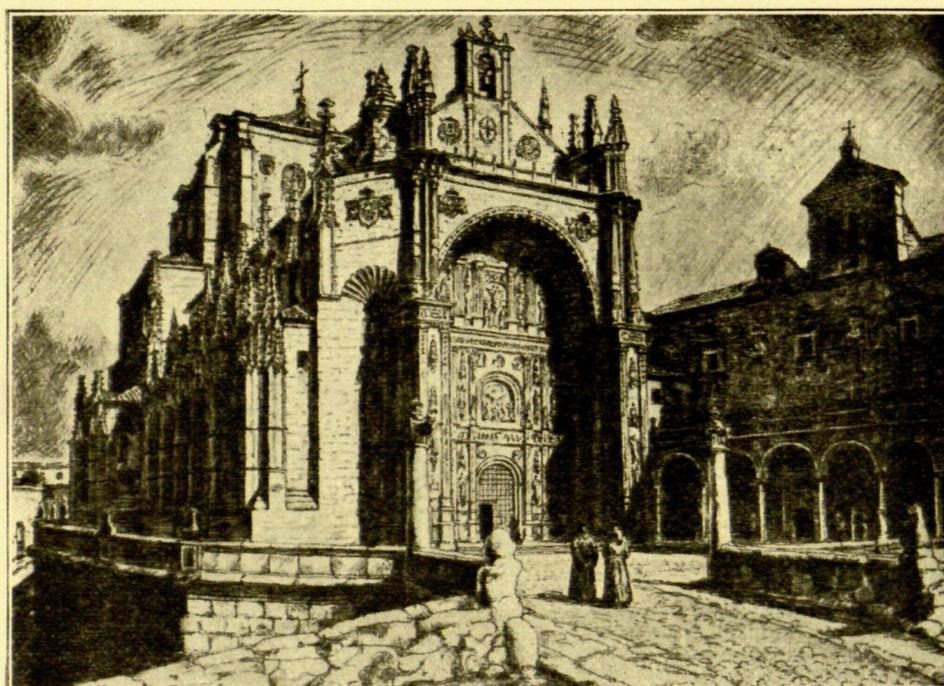
Andrés F. Cuervo. Iglesia del Sacramento, Madrid.



Enrique Bráñez. "Aquí comienza la vida".



Julio Prieto. Ribera del Berbes. Vigo.



Alberto Siegler. San Esteban. Salamanca.

mundo, y que en Madrid fué acogida por el Patronato del Museo del Prado, no falta el acento hispánico sostenido con altivo decoro.

Todo, pues, autoriza al optimismo, y acaso no esté lejano el día en que, unidos los entusiasmos de diversos sectores, aliados en un afán plural entidades diversas y artistas independientes, se acometa el empeño de una magna Exposición del Grabado Español. Y entonces se comprenderá cómo esta noble arte tiene ya en nuestro país eficiencia dilatada y magnífica.

II

Por de pronto, la tercera Exposición de la Agrupación de Artistas Grabadores de Madrid señaló un avance notable en ese camino. Dentro de ella, distintas aportaciones se destacan por grupos definidos: *Artistas invitados*, *Agrupación de Artistas Grabadores de Cataluña*, *Artistas de libre concurrencia*, *Alumnos de la Escuela de San Fernando* y, por último, la titular organizadora de la Exposición.

Ello se indica como prueba de lo dicho anteriormente: la posibilidad conveniente de no concretar la labor de exhibición y demostración del resurgimiento del grabado en nuestros días, a un conjunto más o menos numeroso de artistas, ni tampoco a practicar ese indiosincrásico prurito de feroz individualismo y de enconado afán partidista, que nos sitúa a unos españoles enfrente de otros practicantes la misma profesión y aspirantes a idéntica ideología.

La Exposición de los Grabadores madrileños procuró ir precisamente contra eso: consiguió reunir elementos esparcidos o aislados, y si bien no podría un criterio, excesivamente riguroso, lamentar la ausencia de significados artistas y el escaso número de litografías y xilografías —cuando precisamente estos dos géneros de grabado tienen hoy en el mundo legítima preponderancia—, sería injusto negar al Sr. Esteve Botey, actual presidente de la Agrupación, y a sus compañeros de Junta, el fervor y

el eclecticismo con que han procedido para conseguir tan excelente conjunto.

Encontramos nombres de bien arraigado prestigio: Espina, Esteve, Navarro, Ollé Pinell, Junceda, Brañez, Prieto Nespereira, Colom, Oroz, Tersol, Gil de Mora, Ziegler, Ernesto Gutiérrez, Fernández Cuervo, Reyes, Ráfols; descubrimos otros nuevos, que acaso no tarden en ser aprendidos por quienes se interesan de estas cosas. Una discreta instalación evitaba el confusio-nismo y valoraba, en cambio, cada estampa. Se comprende, por lo tanto, que la A. E. D. A. G. tiene derecho a ser estimulada y alentada; pero también el deber de no descuidarse ella misma en el sentido de seleccionar sus propios envíos. Porque en la última Exposición no todo era perfecto ni digno de exhibirse. (Sea consentido el reproche en gracia a la sincera simpatía que nos inspira lo realizado hasta ahora.)

D. Juan Espina presentaba dos aguafuertes y una punta seca. Tres paisajes tratados con su peculiar ímpetu romántico y su escrúpulo técnico.

Esteve Botey, otro maestro indiscutible, reiteraba también su predilección por los temas portuarios y de pescadores.

Navarro, tan hábil, tan inspirado en la estampación de sus planchas, envió una *Calle de Sigüenza* plena de encanto.

Ollé Pinell exhibía una sola obra: un desnudo grabado en boj. El gran xilógrafo alcanzaba en esa estampa el nivel de los verdaderos maestros del género.

Junceda, el excelente ilustrador y caricaturista catalán, expuso un aguafuerte titulado *San Jorge*, resuelta con singular brío.

Brañez, cada vez más seguro, más poseedor de todos los secretos técnicos, tenía dos obras: *Aquí comienza la vida* (punta seca) y *Catedral de Burgos* (litografía), reveladoras de su gran temperamento.

Prieto Nespereira, dos aguafuertes. En la titulada *Vigo*, su característico trazo renovaba ritmos gratos a su factura especial. En el grupo de *Madre e hijo* se revelaba con una faceta distinta.

Juan Colom tenía una pequeña ilustración que hacía pensar en los grandes ilustradores del siglo XIX.

Leandro Oroz, también excelente grabador, daba una nota de acendrado madrileñismo con su aguafuerte *Cuchilleros*.

José Tersol, limpio y claro de dicción gráfica, hondo de sentimiento siempre.

El *panneau* de dibujos y apuntes de José Pedro Gil de Mora, era tal vez de lo más interesante de la Exposición. De nuevo el insigne ilustrador demostraba su maestría de mano y su facundia imaginativa.

Ernesto Ziegler, el artista alemán radicado en España, también exponía uno de los grandes aciertos del conjunto: el aguafuerte *San Esteban de Salamanca*.

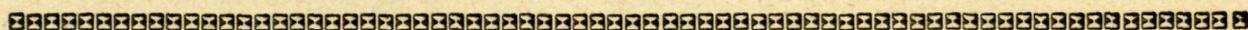
Ernesto Gutiérrez, este delicado y sensitivo pintor de naturalezas muertas, este

creador de afables xilografías claras y diáfanas, exponía un aguafuerte tratado con severo clasicismo y austera honradez: *Abside de la Catedral de Avila*.

Muy notables las puntas secas de Fernández Cuervo y la litografía *El Corralón*, de Francisco Reyes.

Aun cabría elogiar cumplidamente las ilustraciones de Laura Albéniz para *Elégias*, de Eduardo Marquina; *Leyenda*, de Guillermo Soler; los bojes *Churrería* y *Asunto religioso*, de Sócrates Quintana; *Tejados de Cabañal*, de Gutiérrez Santos; *Santa Coloma de Farnés*, de Carducets.

Por lo que se refiere al conjunto expuesto por los alumnos de la Escuela de San Fernando, bueno será aguardar a nuevos trabajos para destacar entonces obras y nombres que hoy por hoy aparecen borrosamente indefinidos todavía.



CONCURSO NACIONAL DEL CIRCULO DE BELLAS ARTES

Al finalizar el Concurso Nacional de Pintura, Escultura y Grabado, que por iniciativa del Círculo de Bellas Artes, y con la cooperación económica de varios particulares y entidades, se ha venido celebrando, el Comité de Arte del Círculo desea hacer público el fallo que el Jurado calificador, elegido por los expositores, acaba de otorgar, respecto de las obras seleccionadas que forman la Exposición instalada en el Palacio del Retiro:

Pintura.

Se concede a D. José Gutiérrez Solana el premio de D. Juan March por su cuadro "Osario", consistente en 10.000 pesetas.

A D. José Aguilar, el premio de 5.000 pesetas, del Ayuntamiento de Madrid, por su cuadro "Desnudos en el campo".

A D. Joaquín Valverde, el premio de 2.500 pesetas, de la Diputación de Madrid, por su cuadro "Paisaje".

A D. Daniel Vázquez Díaz, el premio de 2.000 pesetas, de D. Valentín Ruiz Senén, por su obra "Retrato del pintor Solana".

A D. Roberto Fernández Valbuena, el premio de 2.000 pesetas, del duque de Medinaceli, por su obra "Estudio".

A D. Timoteo Pérez Rubio, el premio de 2.000 pesetas, del conde de Cerragería, por su obra "Composición".

A D. Miguel Angel del Pino, el premio de 1.000 pesetas, de D. Alfredo Bauer, por su cuadro "Desnudo".

Escultura.

A D. Juan Cristóbal, el premio de 10.000 pesetas, de D. Francisco de A. Cambó, por su obra "Busto en mármol".

A D. Francisco Pérez Mateos, el premio de 3.000 pesetas, de la marquesa de Pelayo, por su obra "Oso".

A D. José Planes, el premio de 2.000 pesetas, del duque de Maura, por su obra "Desnudo".

Grabado.

A D. Eduardo Navarro, el premio de 2.000 pesetas, del conde de Romanones, por su obra "Corral de Don Diego".

A D. Julio Prieto, el premio de 1.000 pesetas, del duque de Alba, por su obra "El Rastro".

La medalla de oro concedida por el Círculo de Bellas Artes le fué otorgada a D. José Capuz, por su obra "Relieve".

Nota del Círculo:

"Cumple el Círculo de Bellas Artes un deber con manifestar públicamente—sin perjuicio de otros acuerdos oportunos—su especial agradecimiento a los donantes de premios, colaboradores destacados de esta iniciativa, llevada a feliz término en el presente año, por cuanto ha logrado reunir en esta Exposición buena parte de los valores más preeminentes del Arte español, sin distinción de tendencias, alternando los elementos más jóvenes con aquellos otros de consolidada reputación. Y desearía igualmente que, aparte de las modificaciones que en lo sucesivo puedan imprimirse a estos concursos, continuaran los mismos su labor alentadora en años siguientes, según ha sido el propósito de esta Sociedad.

Oportunamente se hará entrega de las medallas correspondientes a los artistas premiados. La Exposición, que se clausurará el día 30 del corriente mes, continúa abierta al público todos los días de cuatro a siete de la tarde."

A G U A F U E R T E S *

POR JUAN ESPINA Y CAPO

de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

HE de confesarme ante vosotros, manifestando que no soy poeta ni escritor, ni charlista y quizá ni artista.

Que doy este paso por amor a las Bellas Artes.

Consideración a mis compañeros, complaciéndolos en su petición, y porque desde el primer momento vi la ocasión de reunir a unos cuantos amigos que habrían de honrarme con su presencia y dispensarme por su bondad.

Todo esto me indujo a hacer una Conferencia sencilla, y de tal modo dividida, que facilitase la salida del salón de aquellos que no tuvieran el valor de sufrirme, terminando con mi eterna preocupación acerca del gran defecto de algunos artistas.

La síntesis de la conferencia, de suyo sintética, es recordar a los artistas grabadores los maravillosos asuntos, las bellezas que encierran las cuatro Estaciones del año, y ligerísimas observaciones en cuanto al modo de conseguirlas.

Así, se puede eliminar el que guste, en Primavera, en Verano, en Otoño o en Invierno.

PRIMAVERA

La primavera con toda su espléndida belleza, cuando está en toda la plenitud de su vida, es el estado de imaginación del artista en los momentos de concebir su obra.

* Conferencia explanada por Juan Espina y Capo en el local que el Museo de Arte Moderno destina a Exposiciones, con motivo de la tercera celebrada en la segunda quincena del mes de abril de 1931 por la Asociación de Artistas Grabadores Españoles.

Lo mismo en la espesa selva, en el áspero monte que en la planicie de verde pradera; lo mismo en las crestas de las montañas que en el curso de los ríos, todo está empezando, todo está disponiéndose para dar el fruto que el calor del verano ha de madurar, el otoño ha de recoger y el invierno ha de castigar suprimiendo la savia de la vida.

Al artista, una inclinación irresistible le lleva desde los albores de su vida, de su primavera, hacia el silencio, la soledad, hacia todo lo armónico que no hable el lenguaje de los hombres. Le lleva a la contemplación, al campo.

La primavera es el símbolo de la alegría. En ella la existencia renace, sus días son de color de rosa; su teatralidad, de encajes.

La primavera es la vida, es el color, es la inspiración, es la juventud, el arte en todas sus manifestaciones. La estación de las flores.

El arte juvenil franco, exento de preocupaciones, sin maldad. Es la vida del artista, esencia, alcaloide de su alma.

Sus tonalidades infinitas; el rocío que en las oquedades deposita ornando así la mansión del amor; el canto de las aves; el palabreo de las aguas movidas por la brisa, armonizan en bucólica sinfonía todas las sonoridades de la Naturaleza. De su hermosura y fecundidad nace el artista. Ese puñado de armonías pasa, en el pintor, a la paleta; en el músico, al pentagrama; en el poeta y el escritor, al papel, produciendo esas cosas que se llaman cuadro, sinfonía, composición, libro, poesía. ¡Pintura, música, poesía! Cuántas veces os he invocado

en la primavera de mi vida, en mis primeros años.

Toda la variedad, todo el juego y febril movimiento de las ideas cuando el artista piensa y medita sobre la realización de su obra, no es más que la visión del campo matizado de flores, rumores dulces y dulces sensaciones, lujuriosa nota de color de amapola que hace recordar las creaciones de Botticelli. En esta transparente estación de sonrisa franca, alegre, de sensación real sin escrúpulos, consideraciones ni obligaciones, tiene su infancia la Naturaleza.

¡Cuando el tedio, el disgusto, el dolor amargue, hay que recordarla!

Leonce Benedit dice:

"Es la preferida de los viejos; la iniciadora de las flores; el calor de los animales que pueblan los campos; el calor del macho y de la hembra; del hombre y de la mujer; el amor, en fin, que todo lo vivifica, dando paso al reino vegetal sublevado ante la tiranía del invierno que le encerró en el gran sepulcro."

Recordar, digo yo, que los esqueléticos árboles, presagiando los rigores del verano, se cubren, tapando su osamenta con su robusto y verde manto.

Recordar que es la Vida en toda su plenitud.

Existe en Madrid este desconocido manantial de consuelo.

Yo, que me he criado en medio de la luz, vivido en eterna duda, he llegado a convertir el infortunio en felicidad por conocer esos lugares hermosos que la Naturaleza ha colocado en los alrededores de Madrid. Las luminosas orillas del Manzanares. Los misteriosos rinconcillos de la Moncloa. La Casa de Campo. El Pardo y cuanto constituye la grandiosa antesala de nuestra espléndida Sierra, han sido en mis continuas excursiones mi compañía y consejo.

En primavera debería existir la ineludible obligación de llevar a la primera juventud a esos lugares para que aprendieran cuán pequeño es todo lo positivo comparado con lo ideal.

Estos paisajes, las figuras que los ame-

nizan, o por sí solos, deben grabarse al aguafuerte, olvidando, no en parte, sino por completo, las técnicas minuciosas o sobadas. "El esto se hace así o de la otra manera", dejando volar muy suelta, muy despreocupada la fantasía, y aplicando a cada caso cuanto sugiera la imaginación o la casualidad. Ya el asunto impone por sí ejecución franca transparente y da a la estampa el carácter de la estación con sus puntillas y festones llenos de gracia. Ni por asomo debe el artista grabador tener presente que existen otras cosas y otros medios de ejecutar. Mucho más, si cabe, debe huir en este caso y en todos, de las opiniones, alarde de sabiduría y conversaciones, las más veces perjudiciales y siempre inútiles.

El artista, solo siempre con su obra, cuyo amor no debe compartir con nadie, debe considerar que es cierto que ha nacido para serlo, y el aguafortista elevarse a una condición de superioridad en que no está ni estará jamás mientras le preocupe, antes que el procedimiento, el mercantilismo, la vanidad o la envidia.

VERANO

La paleta del Verano. La musa ardiente de los 40.º La nota que raspa más que hiere nuestros oídos, ese conjunto de frutos maduros, es en el artista la época de la lujuria del pensamiento, la época en que nuestro cuerpo, desentendiéndose de todo, tiende a la posición horizontal, como si esperase la visita de la Diosa Molicié del brazo de Venus; época de lujuria del pensamiento, del canto de la chicharra y de la rana, suavizado con el tenue chasquido del beso, ese beso que se da en el misterio, en la soledad. Epoca en que la Naturaleza siente también la necesidad de crearse lugares sombríos en que adorar el fruto que engendró la Primavera.

Sí. La inspiración del artista también suda, es roja como el ocaso, quiere rincones desde los cuales pueda contemplar las macizas y grandiosas siluetas que le brinda el natural.

En este tiempo no se ama como en el resto del año: en él se besa más fuerte y se abraza con locura; se pinta, se esculpe, se graba y escribe despreciando las tintas suaves y las concepciones engañosas.

No son las flores las inspiradoras. No es la mortaja amarilla del Otoño. No es la nieve, ese blanco sudario lo que impresiona con su helado contacto nuestro numen. El verano nos conduce, nos encamina hacia los hermosos vicios y nos brinda la nota roja, emblema del calor.

El espectáculo típico de este tiempo son las tempestades, que surgen con más frecuencia que en otro alguno, y no ceden en grandeza a ninguna manifestación de la belleza. Lucha titánica que tiene por armas el rayo, el vendaval y el diluvio.

Residir un verano en "Las Cuevas", abrupto sitio a espaldas del tétrico Escorial; contemplar el vuelo de las águilas que al hacerse dueñas del espacio mécese majestuosas describiendo curvas grandiosas; ver cómo regresan al nido colgado en el risco más alto.

Contemplar las bellezas del verano en Navacerrada, Guadarrama, Siete Picos, Peñalara, Los Cotos, El Paular, La Pedriza de Manzanares y tantos otros sitios hasta dar con la histórica Segovia y la amurallada Avila, ornamento del Leres, es vivir soñando grandezas, caer en brazos de la Locura y tener que buscar en la sombra del picoteado roble, del cristalino castaño o el gigante pino, la paz del olvido para la imaginación y para el cuerpo.

Para conocer esto, es preciso haberlo visto y sentido, llegando al estado de paroxismo en que yo he vivido siempre, envidiando al artista o artista grabador que no ve en el natural más que su capricho, el aire libre desde el balcón de su casa y el arte en general como un oficio.

Si la inteligencia, el pensamiento, las inclinaciones, los amores, todo lo que constituye la vida del corazón y del cerebro ha de ser esclavo de las circunstancias que nos rodeen... huelga la palabra libertad, huelga llamarse artista.

El aguafuerte en verano cuenta con muchos y variados recursos. Las aguas tranquilas, espejo natural incomparable; los regatos que serpentean entre las piedras barnizadas, la masa verde de infinitos tonos, los resquicios de luz que, curiosos y brillantes, muestran su curiosidad, calando la espesura, y tantos otros de bucólica belleza.

La dificultad del aguafortista se encuentra en este caso en hallar los negros aterciopelados que en gran número son precisos, y la combinación con los términos que le sirven de foro muy corto y también de enérgico tono; pero logrado esto, la estampa resulta de una frescura y potencia encantadora.

Conste—y permitáseme el inciso—que no doy lecciones, consejos ni opinión, cosas que he criticado anteriormente y sigo condenando, y sólo sí que estoy hablando conmigo mismo, en pleno soliloquio.

OTOÑO

Muchas veces en mis soledades; en esos momentos, en ocasiones tan largos como el día; en esos éxtasis tantas veces objeto de mis tristezas, he considerado si los árboles tendrían cerebro, si esas hojillas que una tras otra van desprendiéndose del tronco serían ideas que encarnizadas reñían. Si aquella algazara era en el fondo una terrible lucha social.

¡Vi sacrificar tantas veces a las pequeñas por las grandes! ¡Las vi desaparecer tantas veces de la luz del sol para morir en la sombra!

Estación de las puestas de sol que más pesa en el aguafortista; he observado tantas veces esas doradas espirales como si fueran efectivamente ideas desechadas por el hombre como estorbo de otras mayores que están por venir.

Simpatizo con esta época del año, y como en ella las hojas he visto y veo desprenderse mis ideas impulsadas por otras, sin que tan febril movimiento haya producido otro fruto que la eterna irresolución,

la pena constante de verlas escapar sin producir sus naturales frutos, destruidas por mi Destino. ¡El Otoño! La estación de las transiciones del color de los campos. La tierra y los árboles cambian poco a poco sus vestiduras, y al propio tiempo que la hojarasca tiende al oro en todas sus distintas gamas, la tierra va cubriéndose con esas mantas verdes producidas por la humedad otoñal, que la defiende y espera a su enemigo el Invierno con sonrisa de esmeralda, haciendo así posible ese admirable encadenamiento de estaciones que constituye la Creación.

Tienen la Primavera y el Otoño cierto gracioso parecido. La Primavera, con toda la gama verde imaginable va cubriendo la anatomía de los árboles hasta ocultarla. El Otoño, como en son de alegre burla la vuelve a descubrir después de vestirla de todos los rojos dorados y amarillos imaginables y de hacerla pasar por el infierno del Verano.

Sus temperaturas son aproximadamente iguales, es decir, que el artista grabador cuando no dispone del color tiene que adoptar igual o muy parecido medio de expresión, diferenciando las dos estaciones entre sí con mayores veladuras en la segunda y el distinto afán y trabajo de las figuras y los animales cuando figuran en la estampa. Sobre todo en la elección de asunto.

Esta, como todas las épocas del año, cede sus gracias desinteresadamente al aguafortista, diciendo: "Yo, que valgo más, soy más generosa contigo para que cumplas tu deber cerca de la Cultura, cerca del amante de las Artes, generosamente."

¡A ver qué haces!

INVIERNO

Poesía de la Muerte. Cortejo fúnebre del año, se anuncia con los Santos y la conmemoración de los Difuntos.

Frío, lluvioso, gastado por los placeres incógnitos, representa el gris aspecto de la paralización de la vida, convulso, epiléptico, espasmodizado.

Cuando el año llega a su mayor edad, el aguafuerte llega a lo indeciso y ceniciento... pero tiene sus fiestas, sus oasis, tiene sus horas de sol, multitud de detalles toman entonces sus irisaciones infinitas, sus reflejos, como en el campo primaveral las flores.

Su belleza trágica también nos embelena, y merced a su influencia vivimos enamorados de ella sin darnos cuenta de que en esa época, lo que hacemos es contribuir a la parte de belleza que nos está encomendada en el conjunto de la Naturaleza.

El invierno tiene su natural asiento en los terrenos quebrados, en las sierras, entre los peñascos, los pinos y los robles. En las alturas en que se forman esas legiones de nubes que, semejantes al fuego de potente artillería, barren el llano despidiendo torrentes de agua, granizo, nieve, aire, hielo y escarcha, hasta conseguir la devastación.

Es cruel enemigo de la actividad y de la vida.

Su belleza extraña, por el contrario que sus hermanas que se inspiran en la variedad y riqueza de cuantos elementos pueden apropiarse, se acoge a la síntesis estética y produce la sensación con lo más indispensable.

En el llano, el blanco, el gris y el terroso son la nota de la totalidad apenas interrumpida por algún pardo amarillento que se destaca y la ameniza. Puede decirse que el llano es el andante de la Sinfonía universal.

En él desaparece el horizonte lejano, y como fantasmas van apareciendo y dibujándose cada vez más las casuchas, la danza macabra de los árboles, mientras el humo del hogar que indica que existe la vida, sube y sube con magnífica grandeza hacia el infinito. El invierno todo lo disfuma menos el palmo de terreno que pisamos.

En la sierra, ¡ah!, en la sierra todo tiene dos naturalezas: la que siente el alma y la que alcanza la atónita vista. El artista que haya reflexionado acerca de esta manifestación de la belleza en pleno ventis-

quero, en plena trocha, desde las altas cimas de los picachos, y haya espoleado su fantasía mirando el mundo tan por debajo de sus pies, sabe que el humano ser no es más que una pincelada en la composición de la belleza universal.

Esos lugares, que tan contadísimos artistas conocen, y que de seguir por el camino que se va, serán más olvidados cada vez, tienen el encanto del miedo a lo tétrico, y la belleza del miedo del terror tiene por lenguaje el silencio, y de este total recogimiento del espíritu nace la sensación de lo extraordinario, de lo maravilloso.

El invierno es el arte armonizado, cuyo misterio está en el conjunto; arte de ensueño y de poesía, apartado de las leyes imaginario e intuitivo.

En este caso, el aguafortista debe ponerse al unísono de su obra, fundir, simplificar, hacer con poco uso de la herramienta el trabajo, dejando todos los medios al ingenio. El aguafuerte es "gran arte": su ropaje es la sencillez y su fin artístico el deleite.

Ahora bien; bueno será decir algo acerca de los endiosados, refiriéndome sólo a los artistas, por lo mismo que su misión consiste no sólo en hacer obras maravillosas —por más que esto de lo maravilloso en estos tiempos sea relativo—, sino también en poseer y transmitir a los demás el buen gusto, siendo ejemplo de bondad, de sencillez y de algo que no está escrito ni dicho, pero que existe y conocemos.

El artista es la única criatura que se explica cómo se vive en la pobreza, cómo se goza en la miseria y, al contrario de los demás mortales, su idiosincrasia le obliga. Joven y con idealismos, cuando los ve realizados en lo posible, poco a poco va entrando en el camino de la pequeñez espiritual de gozar de la suerte que va invadiendo su pensamiento y alejándole de aquella vida de romántico desinterés, de bohemia y deliciosa existencia. Fascinado,

los diablos le arrastran, le conducen a la monomanía de las grandezas. Elevado en su pedestal, mira con desdén olímpico a aquellos que con su aplauso profesional labraron la piedra en que ha de posar su activa planta, y lejos de tender la mano siquiera en recuerdo y agradecimiento a aquellos que se la tendieron y en la que se afianzó para la subida, la eleva al cielo pidiendo más y más suerte, más y más gloria, más y más lucro, más y más ocasiones de menospreciar lo más grande que cabe en la cabeza humana, el amor al prójimo. La satisfacción de su vanidad y el menosprecio, repito, para aquellos que vienen detrás recorriendo el camino que él recorrió, sin que les guíe la estrella afortunada del Belén del Arte.

Estos artistas, no muchos por fortuna, habiendo nacido para embellecerlo todo, concluyen por embellecerse a sí mismos y adorarse. Son los ególatras en la profesión.

Muchísimo se ha dicho, estudiado y escrito acerca del alma del artista; mucho incienso se ha quemado en su honor; mucha generosidad se ha prodigado a estos seres destinados a producir la emoción estética para consuelo de los mundanales dolores; quizá el sufrimiento haya hecho explotar el aplauso y manifestar el estado ético puro, honrado, de las criaturas; pero sea lo que sea, el artista que retrato cuando entra en la gloria cierra al propio tiempo la puerta, como si temiese que la competencia, la justicia, entrasen a disputarle su egoísmo.

... Pero estaréis ya esperando el momento del "gracias a Dios", por lo que terminaré diciéndoos que "el que no mira adelante, atrás se queda". Que son bienaventurados los pobres de espíritu, y que el hacer cada cual su santísima voluntad íntegramente, salgan las cosas bien o mal, es el bello ideal de cada uno... quizá por ser esto imposible.

LAS NUEVAS SALAS DEL LEGADO FERNÁNDEZ DURAN EN EL MUSEO DEL PRADO

POR DANIEL SANCHEZ DE RIVERA

HACE pocos meses la prensa diaria dió la noticia de que un conocido aristócrata, D. Pedro Fernández Durán, hermano del anterior Marqués de Perales, había dejado al morir una cláusula testamentaria legando al Museo del Prado su Colección de Pinturas, Porcelanas, Armas y Tapices, y al Círculo de La Gran Peña, del cual era socio, su rica Biblioteca.

Y efectivamente, poco tiempo después tuvimos la satisfacción de ver el salón de juego de la Peña—clausurado desde el advenimiento del Gobierno del general Primo de Rivera—inundado verdaderamente de libros (son unos cuantos millares), casi todos encuadrados—algunos con verdadero lujo—, y figurando obras de Arte raras y estimadísimas, que vinieron a enriquecer la Biblioteca de la Peña, ya considerable.

El legado del Museo del Prado—objeto de estas líneas—requería más tiempo para su instalación adecuada, que llevó a cabo el Patronato y la Dirección del mismo, y el día 18 de Junio se verificó la apertura oficial de las nuevas Salas (1).

ARTE-RECOMPENSA

Decía el viejo novelista y hombre de suprema bondad, D. Armando P. Valdés, en uno de sus libros—nosotros lo estimamos como el más sincero y humano, por estar escrito con el zumo de toda una vida (*Testamento Literario*)—, "que nos

(1) No como reportaje—ajeno a la índole de estas modestas notas—, sino como recuerdo para los que asistieron a este acto tan digno de imitación, mencionamos la presencia de los Sres. Aguirre, Benlliure, Boix, Benedito, Conde de Peña Ramiro, Ezquerria del Bayo y señora, Méndez Casal, Conde de Polentinos, Pérez Bueno, Sánchez Cantón, Tormo, Ovejero y algunos otros.

envuelve un profundo misterio". Quizá le pareció duro decir, una profunda ceguera e ignorancia. Y por ello asimiló el humano espíritu a la mariposa que lucha y muere pugnando por atravesar el cristal...

Más bien sería como arquero ciego que dispara sus flechas sin ver el blanco, agotando un día y otro el contenido de su aljaba, hasta que el azar o el destino... coloca una flecha en el disco inmaculado de la Fe o del puro Arte... y ella sola basta para compensar de tanto esfuerzo inútil y dar SENTIDO a una vida que careciera de él, hasta ese decisivo momento. El Sr. Fernández Durán, acaso en el correr superficial de las aguas de su vida, sintió un día en lo hondo ese escalofrío de la emoción de Arte, brisa del alma sobre el amasijo de células y humores... Disparó una flecha con acierto... y ella lo ha extraído de *aquel* misterio y ha hecho luz en su memoria, que perdurará por este gesto prócer, de ofrecer la Copa del Arte donde beban la emoción generaciones venideras.

LA INSTALACION

¿Nos permitiremos consignar nuestro juicio modesto sobre la instalación? Quizá sintetizando, podríamos decir que tan bella es la jaula como el pájaro. Y todavía, que la Dirección y el Patronato se excedieron en esplendidez a lo que particularmente *obliga* el Museo del Prado. Y por ello, sólo plácemes merecen. Porque en la Colección del Sr. Fernández Durán hay, como verá el lector, obras de valor extraordinario.

La primera salita—entrando por donde están instalados los cuadros de la Escuela Sevillana—es reducida, íntima como el *boudoir* de una dama. Y encierra una de las joyas de la Colección: *La Virgen y el*



Van der Weyden, "La Virgen y el Niño".



Una sala del Legado Fernández Durán.



Detalle de una sala del Legado Fernández Durán.



Goya. "El Coloso".



Goya. El General Ricardos.



Una sala del Legado Fernández Durán.

Niño, de Roger van der Weyden. Sin los apuros, la exigencia de instalación de un donativo tan abundante, esta *Madonna* la hubiéramos visto con placer colocada ella sola en esta pequeña sala. Sin nada más, acaso, que el viejo tapiz y aquellas casullas con el oro de sus bordados, ya silenciado por la pátina de los años; vista así, el rojo del manto de la *Madonna* y el blanco de los ropajes del niño, contrastados ya en la tabla por los grises del libro de oración de la Virgen y el violeta de la túnica del ángel músico, que desde arriba contempla la celestial escena, ganan en riqueza, en colorido. Y quizá cambiar el marco: y *desde luego y en breve*, proteger con una luna que entone la pintura y... evite la caricia inevitable de las mejillas sonrosadas del bello niño que la Virgen sostiene sobre sus haldas. Porque este niño es de una belleza suprema. Roger debió pintarlo en un momento de especial inspiración, cuando la sensibilidad se agudiza al contacto de algo que agita ese sedimento infantil de pureza, de candor, que quizá no se extingue nunca por completo en el fondo de las almas. Porque este niño no es uno de tantos pintados por Van der Weyden. Recordando los de las *Madonnas* suyas del Museo de Bruselas y de la Colección Mayer, de Amberes, se ve que es cosa total y absolutamente distinta.

Más recuerda—y ello no implica trastrueque de atribuciones—al niño de *La Madonna du Chanoine Wan der Paelen*, del Museo de Brujas, de Juan Van Eyck. Son aquéllos de la mano del Rugerio, semi rígidos, en horizontal decúbito sobre las rodillas de la Virgen su madre, con algo o mucho todavía en su actitud (como diríamos...) *concepcional*, de recién nacido, sin esa movilidad, esa suprema gracia que da la vida ya en función activa. Y aun la misma Virgen, con el fino sonrosado de las mejillas y su aire feliz, expresivo, de maternidad gozosa, se aparta de las *Madonnas* aquellas, más rígidas e inexpresivas ya citadas del pintor de Tournai. La Virgen, siendo el modelo ya conocido en los

cuadros de Van der Weyden, tiene en éste, una expresión sublimizada diríamos, por la maternidad gozosa y aún no enturbiada.

GOYA Y SU "COLOSO"

La impaciencia por admirar las obras de Goya nos hace trasponer rápidos el pasillo ornado de dibujos, algunos muy finos e interesantes, de Tiépolo, Mengs, Tintoretto; dudosas atribuciones a Miguel Angel... y otra pequeña sala con porcelanas, muebles y cuadros vistosos de la Escuela francesa; para llegar al saloncito donde está la otra obra cumbre de la Colección: *El Coloso*, de Goya.

En el lienzo frente a la puerta de entrada a esta sala, y encuadrado con otras obras del gran "baturro", se nos viene a la retina un cuerpo gigantesco, cuya cabeza toca las nubes y a cuyos pies vemos multitud de gentes que huyen a la desbandada, sorprendidas en su fiesta campestre por una manada de toros, desmandados sin duda. Parco en tonos el lienzo, dominan los llamados "negros" (que son grises realmente), tan acusados en las obras que decoraban la quinta del Manzanares. ¡Pero qué diferencia de este soberbio lienzo a las pinturas aquellas! Ese selecto catador de arte que es D. Félix Boix, nos decía que la diferencia estriba en que aquellas otras pinturas (*La Manola*, *Saturno devorando a sus hijos*, *Aquelarre*, *Visión de la romería de S. Isidro*, etc.), al ser recogidas de la pared de la quinta y pasadas luego a lienzo, perdieron su jugosidad, su fragancia. No negamos las causas: sólo afirmamos la discrepancia. Tan extraordinaria, que este *Coloso* se nos apareció como una nueva y formidable muestra de otra faceta del genial artista. Cuando críticos extranjeros—no tan familiarizados como nosotros con los llamados cuadros "negros"—contemplen esta obra, estamos seguros la estimarán, como hoy lo hacemos: algo genial, una obra nueva y de síntesis pictórica extraordinaria, que bastaría—si un azar funesto hubiera hecho desaparecer el resto de la producción de Goya—para asignarle el

título que conquistó en el mundo del Arte.

No puede concebirse mayor luminosidad, más finura, que la lograda por Goya a base de dos o tres colores de la paleta. Pero ¡con qué sabiduría, con qué "genio"! esparcidos aquí y allí sobre esta multitud de figurillas que semejan hormigas a las plantas del enorme coloso, y—aquí de lo extraordinario—que se nos antoja *natural* y *proporcionado*. Tan acertada es la concepción, técnica, colorido y finura de esta colosal figura humana.

Y aun hay otras cosas de Goya.

Ellas son: un pequeño lienzo de *La gallina ciega*, otro del *Albañil herido* y, por fin, una vista de *La ermita de San Antonio*, en los grises plata, que dan una nota de suprema distinción, aristocrática diríamos, como en el de *La pradera de San Isidro*. Y junto a éstos, otra obra de compleja... psicología, como es el retrato del General Ricardos, que aunque ostenta la fecha de 1793, se ven en ella multitud de detalles que acusan al Goya de las postrimerías... Méndez Casal y Ezquerria y muchos más que contemplaban con nosotros el lienzo, hubieron de notar en seguida el contraste entre las líneas duras de la roja casaca, acusando al Goya de antes de 1800, y aquella cabeza con el pelo deflecado... con ese aparente y desaliñado *deshacer* que es la suprema maestría del que, dominando la técnica, y viejo ya, habla con puntos suspensivos, con signos más que con frases y palabras. Y éste es el Goya del diez y nueve, el que no sabemos por qué causas hubo de *rehacer*, ya setentón quizá, un cuadro pintado por él allá en sus primeros años de pintor de Corte.

Pues aun después de examinados estos otros lienzos, al tornar la vista al *Coloso*, se nos aparece el "nuevo Goya", el verdaderamente genial y hasta hoy—en esta faceta—no tan fácilmente apreciable.

Invitamos a los amantes del arte de Goya a contemplar los cuadros todos de las salas bajas, y con la visión reciente, suban a este Salón del legado F. Durán, y abriendo los ventanales de su espíritu,

dejen adentrarse la bella silueta de este *Coloso*, y luego, con sinceridad, nos digan si esta pintura es o no algo nuevo y extraordinario, en la producción del gran maestro.

Comprenderán los lectores de ARTE ESPAÑOL que después de una impresión así, todo lo demás de la colección aparece en muy alejados términos de Arte y belleza, por tanto.

Sí recordamos, algunos finos cuadros de Peter Neeffs, Van Kessel, Carnicero, un *Ecce-Homo* del Divino Morales, cobres flamencos, algunos floreros muy lindos, un Guercino y bellas miniaturas y porcelanas (de Sajonia y el Retiro). Los muebles, armaduras, jarrones y tapices que decoran las salas hoy inauguradas y que integraban el legado, dan un aspecto de comfortable *Home*, más que de salas de Museo. Tanto, que al salir a éstas de la Escuela Española, el espíritu parece formularse esta pregunta, perplejo: ¿Cómo debe ser, cuál es el verdadero Museo: esto o aquello? ¿La suprema sencillez que deje libre la contemplación pura de la obra de Arte o el complicado atuendo, la ornamentación variada que por cien facetas distintas ataque al espíritu en todos sus resquicios y le lleve en masa a rendirse ante la belleza en todos sus aspectos? Solución... casi personal, por entrañar un concepto estético íntimo...

Y antes de terminar... como en los tiempos viejos, vaya la "moraleja" en las odres nuevas del

Envío. La vida es breve; el embate duro de los desheredados, con la pasión como bandera turbia, invita a pensar en olvidadas máximas evangélicas... Y una vez meditadas, acaso ellas nos dicen que pocos serán los puros, los capaces de arrojar la primera piedra... Es tan poco el vivir... Y quizá un gesto noble de generosidad, de desprendimiento, calman el revuelto espíritu y abren un pequeño postigo en la inmortalidad, tan difícil de conquistar con las armas de la lucha, de la pasión, de lo menos *humano* que el hombre lleva siempre enhiesto... *Qui potest capere...*

UN GOYA DESTERRADO

POR ANGÉLICA PALMA

A mi amigo Antonio Méndez
Casal, crítico de arte.

LOS Estados Unidos se enorgullecen, con motivo justificadísimo, de poseer en sus instituciones artísticas y en los palacios de sus multimillonarios varios lienzos de Goya, obtenidos a fuerza de dinero y de entusiasmo, que el primero sólo no basta para empresas de alcance espiritual. Las ciudades de la América española no pueden disputar tan alto privilegio a Nueva York, Wáshington y Filadelfia, pues probablemente en ninguna de aquéllas se encuentran obras originales del insuperable pintor; quizá esta suposición mía sea errónea, lo que me causaría viva satisfacción; pero no me equivoco al restringirla, concretándola a Lima, donde no existe cuadro alguno debido al pincel de Goya, a pesar de haber éste retratado a un ilustre limeño, que supo admirarlo y logró protegerlo.

Se llamó tan insigne varón don Tadeo Josef Bravo del Rivero, y entre sus lejanos ascendientes se cuenta al famoso don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque; nació en Lima el año 1754 ó 55, del matrimonio de dos limeños de elevada alcurnia, doña Petronila de Esquivel y Zavala Vázquez de Velasco, y el doctor don Pedro Bravo del Rivero, oidor decano de la Real Audiencia y miembro del Consejo de Indias.

Gozando desde la cuna de muchas ventajas y preeminencias, no habría sido extraño que don Tadeo, por lo mismo que la grave y lucida representación de la familia correspondía a su hermano mayor, el marqués de Castell Bravo, hubiera dedicado sus horas a los gratos esparcimientos

que a su juventud y posición ofrecía la vida muelle y galante de la Lima del siglo XVIII: saraos en las casas espaciosas con altas puertas blancas de filos dorados y vastos salones iluminados por centenares de bujías en tintineantes arañas de cristal; almuerzos opíparos en las huertas que, como verde ceñidor fragante, rodeaban la ciudad; paseos en calesa por la alameda de los Descalzos; asistencia a las procesiones de las Mercedes y de Santa Rosa de Lima, amenizadas por el profano tiroteo de requiebros y agudezas con las tapadas de saya y manto; tal cual escapada a las fiestas de medio pelo, donde eran reinas y señoras mulatas retrecheras de acanelada tez y cuerpos cimbreantes... No desdeñaría el apuesto mozo esos solaces; pero mayor tiempo consagró al estudio y a los deberes cívicos, pues contando poco más de cuatro lustros obtuvo en la Universidad Mayor de San Marcos el título de abogado, profesión que se esforzó en enaltecer, consiguiendo de Carlos IV para el Ilustre Colegio de Abogados de Lima los mismos privilegios de que disfrutaba el de Madrid.

No se sabe si conveniencias de familia, el deseo de conocer y llevar la existencia de la corte o el de alejarse de Lima en momentos en que revolucionarios vientos independizantes comenzaban a agitar el quieto ambiente aristocrático, decidieron a don Tadeo a trasladarse a la Península; lo cierto es que ya en 1806 se encontraba establecido en Madrid, y pertenecía a su Ayuntamiento como miembro estante del Cabildo de Lima, y que en ese año le hizo Goya el gallardo retrato de cuerpo entero y tamaño natural, en el cual, según Augusto Mayer, el artista "torna nueva-



Retrato de D. Tadeo Bravo de Rivero, por Goya.



"Morales el Divino. Ecce Homo."

MORALES, GLORIA DEL "MANIERISMO" ESPAÑOL

POR AUGUSTO L. MAYER

EN el transcurso de los últimos quince años, se ha desarrollado una nueva idea acerca de las intenciones y de la importancia del arte que sigue a las manifestaciones más significadas del Renacimiento, y al mismo tiempo, otra apreciación sobre aquellos artistas que se denominan "manieristas". Puntos de partida para esta revolución estética e histórica han sido el descubrimiento del Greco, la nueva apreciación del Tintoretto y la revisión de las palabras "Renacimiento" y "barroco", por la escuela alemana de Historia de Arte. No queremos discutir aquí todos los problemas nuevos. Lo que hoy nos interesa es ver cómo va ganando con la nueva terminología y con la nueva estética, una mayor comprensión del arte del Divino Morales.

Se apreciará muy pronto, cómo es el mayor y el más puro "manierista" español. Cómo su arte no tiene nada que ver con el barroco naturalista, con el barroco "nativo" (en el sentido de la clasificación poética-literaria de Schiller), sino con el barroco intelectual, sentimental, que se aleja del naturalismo, y que prefiere combinaciones, formaciones, fórmulas extravagantes; en una palabra, un estilo artificial, degenerado en el sentido más refinado. Se ha demostrado en los últimos años, distintas veces, que esta época entre 1520 y 1610 ha producido en literatura y en arte, una mayor intensidad religiosa, un subjetivismo religioso, y que, a pesar de su fervor cristiano católico, pareció algo peligroso a la Iglesia, que tenía sus buenas razones para conservar y defender el dogma.

Muchos de los artistas "manieristas", por no decir la mayoría—de todos modos los más importantes—, se han interesado más por los asuntos bíblicos que por los de la mitología. Predominan obras religiosas en el arte del Greco, como de Tin-

toretto, y de Grunewald, y sobre todo en el de Luis Morales, que por esta razón se denominó "el Divino".

La adhesión de Morales al arte de Jerónimo Bosch no resulta tanto por el naturalismo, sino por la fuerza gótica expresiva, mágica, del mundo irreal, suprarreal, en que Bosch figuró sus escenas con todos los elementos naturalistas. Lo esencial es siempre el modo cómo estos elementos están agrupados. Bosch los combina perfectamente, como suele pasar en un sueño. Es una relación fantástica, inverosímil, pero con toda la verdad que posee una obra de arte.

Así, notamos en las obras de Morales, no solamente las proporciones muy esbeltas, la delgadez muy individual de las cabezas, sino también el espacio irreal, sin límites o en forma de un fondo neutral, y si hay fondo de paisaje, el primer término está cortado de tal manera, que falta la base naturalista y la ponderación realista está negada, semejante a la manera que observamos en el primer término del *Entierro del Conde de Orgaz*, del Greco. Morales prefiere siempre la quintaesencia de la expresión, se limita a confrontar o unir dos cabezas o dos bustos, en vez de pintar los cuerpos enteros de sus personajes. Así en el *Cristo con San Pedro*, de la Catedral de Madrid, y en la *Dolorosa*, que tiene la cabeza de Cristo muerto en sus delicadas manos. Es la mayor concentración posible de dolor y amor, de sacrificio y resignación. Rogerio van der Weyden ha necesitado para esto una gran composición, figuras enteras. Morales se contenta con la menos posible para alcanzar mayor efecto.

La melancolía, la tristeza española, no ha encontrado mejor expresión que en estas Vírgenes y en estas representaciones patético-espirituales del Ecce-Homo. Y si el misticismo español se revela en todas

estas obras, lo reconocemos quizá en su mayor pureza en aquella media figura de un *Santo en éxtasis*, del Museo del Prado. Hay para ello sus buenas razones, porque la Virgen con los Santos Juanes, de la sacristía de la iglesia parroquial de Valencia de Alcántara, está evidentemente inspirada en un icono bizantino o italo-bizantino. Aquí se reconoce mejor que nunca

la relación íntima del arte de Morales, con el del Greco.

Claro está que también en las obras de Morales se nota el naturalismo español en ciertos detalles, como en la ejecución minuciosa y miniada del pelo y de otras partes. Pero la importancia trascendental del maestro consiste en la espiritualización ingenua de este naturalismo.

JUNTA GENERAL DE NUESTRA SOCIEDAD

El día 16 de Junio, a las doce de la mañana, y en el local social, se celebró la Junta general anual.

Presidió el vicepresidente, señor Conde de Casal, y asistieron, de la Junta directiva, los señores Marqueses de Urquijo y Valdeiglesias, Ezquerria del Bayo, Artífano, Méndez Casal y Cavestany; y los socios señoritas María de Cardona y Campomanes, y los señores Bauer (D. Ignacio), Cebrián (D. Juan y D. Luis), Amuriza, Blanco Soler (D. Luis), Cascales, González Simancas, Conrady, Hueso Rolland, Navas, Ortiz y Cabana, Prast (D. Carlos y D. Manuel), Sánchez de Rivera, Santa María, Silvela (D. Mateo), Suárez-Guanes, Terol y Marqueses de Toca y Villarrubia de Langre, habiendo excusado su asistencia los señores Marqueses de Montesa y Pons y D. Miguel Velasco.

El señor Conde de Casal dirigió la palabra a los asistentes, manifestando que presidía la Junta por ausencia del presidente y primer vicepresidente, señores Duque de Alba y Miranda. El secretario, señor Conde de Polentinos, que actuó por ausencia del señor Marqués de Pons, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. A continuación leyó la

Memoria anual redactada por él mismo, en la que se detallan los diferentes trabajos realizados, y que será repartida a los señores socios.

El tesorero, señor Marqués de Urquijo, dió lectura al estado de cuentas, que fueron aprobadas.

Firmada por los socios señores Méndez Casal, Blanco Soler, Sánchez de Rivera, Pérez Bueno, D'Ors, Asúa, Vizconde de Cuba y Morales (D. Francisco), fué leída por el secretario una proposición de los mismos, que defendió el primer firmante, señor Méndez Casal, y que fué impugnada por el señor Artífano (D. Pedro). Unas palabras del presidente ordenaron la discusión, en la que intervinieron los señores Cabello Lapiedra, Prast (D. Carlos) y Blanco Soler, acordándose que la referida proposición se imprima y se reparta a los señores socios para su estudio, y que en el próximo otoño se convoque a Junta general extraordinaria, con el fin de que sea discutida.

La señorita Cardona hizo un ruego a la Junta en el sentido de que se interesara por la busca de un cuadro de Fortuny que recientemente había sido robado.

LIBROS *Summa Artis. Historia General del Arte*, dirigida por los escritores Manuel B. Cossío y José Pijoán, cuyo primer volumen acaba de salir de las prensas de Espasa-Calpe.

"*Summa Artis. Historia General del Arte*", iniciase con el volumen titulado "Arte de los pueblos aborígenes", el cual ofrece al comienzo un proemio dirigido al lector, en el cual los editores no sólo hacen profesión de fe artística y asumen la responsabilidad contraída con el público lector por toda casa editorial importante, sino que ponderan la importancia del tema y las dificultades inherentes a la publicación de una obra enciclopédica de tal envergadura, nos hablan de la gran personalidad de los autores y trazan, a la vez, un esquema de lo que será el libro, cuyas características pueden ya apreciarse perfectamente con dicho tomo, primero del total de veintidós que comprenderá la obra, los cuales irán apareciendo sin interrupción.

La gran producción de Cossío y Pijoán responderá en un todo a ese vasto y armónico plan previamente elaborado tras un minucioso estudio del estado de estos conocimientos y las necesidades del mismo emanadas. Aspira a la proporción y organización supremas, dentro de la amplitud ecuménica, o sea universal, de su objeto. Dichos ilustres publicistas, tan conocidos por sus aportaciones personales a la crítica artística, por sus libros y por su labor docente, dirigirán las partes española y extranjera de la obra, respectivamente. Han de colaborar con ellos algunos especialistas de fuera de España, como Kalidas Nag, eminente autoridad en el arte oriental, y Ralph L. Rois, ilustre conocedor de las primitivas civilizaciones americanas; pero la labor de éstos no excederá de dos

volumenes, quedando la restante aportación extranjera que pueda sumarse, supeditada al criterio armónico de los directores, a fin de que ni en un solo momento deje de resaltar la unidad y ritmo característicos de esta "Summa" artística.

"Arte de los pueblos aborígenes" constituye un magistral estudio de las manifestaciones estéticas que podríamos llamar básicas, por las que debe comenzar toda gran exposición racional de estos conocimientos. Es autor del volumen el segundo de los codirectores nombrados, D. José Pijoán, quien con su autoridad y su permanencia en lejanos horizontes ha podido captar admirablemente ese caudal exótico en que se mezclan sensibilidad, atavismo e inteligencia. Después de exponer su concepto de Naturaleza y Arte, y del Arte infantil, nos habla del arte de los pueblos oceánicos, del de los primitivos africanos y americanos, finalizando con las reminiscencias de primitivismo en el arte popular europeo y las manifestaciones artísticas de los alienados, todo ello escrito con extrema competencia, con soltura y amenidad, en estilo plástico que tan bien cuadra con la índole de la obra. Su factura, realmente espléndida, tanto por la impresión de sus quinientas páginas en rico papel, como por la encuadernación, muestra ese gran conjunto de ilustraciones alusivas, verdadero tesoro gráfico compuesto por setecientos grabados en negro y treinta y cuatro láminas en colores.

A. D.

IMPORTANTES DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DECRETO

La defensa del Patrimonio artístico español exige medidas urgentes y eficaces que eviten su pérdida, su deterioro y su malbaratamiento. Disposiciones bien intencionadas, como el decreto de Gracia y Justicia de 9 de Enero de 1923 y el de la Presidencia del Consejo de 2 de Julio de 1930, apenas han dado el menor fruto porque los obligados a obedecerlas buscaron subterfugios para burlarlas y porque faltó al Poder público energía para castigar las transgresiones. Es inexcusable, por tanto, que este Gobierno haga cumplir con decisión inflexible los preceptos que dicte en materia que tanto importa a España, pues el Patrimonio artístico y cultural de un pueblo constituye su tesoro más preciado.

Ha de ser base de cuanto se legisle acerca de esto el pleno derecho de los españoles al disfrute de las obras de arte y de cultura legadas por el pasado; derecho que se funda no sólo en el origen e historia de inmuebles y objetos, sino en que su guarda y conservación ha sido y es carga de España y que su valor actual se ha formado por el aplauso y la admiración de todos, y su aprecio se debe a estudios de críticos y eruditos, casi siempre a sueldo del Estado, sin dispendio ni auxilio de los poseedores y, hasta muchas veces, con su oposición tenaz. De aquí que evitar la destrucción, intencionada o por abandono, de monumentos y objetos artísticos, e impedir su salida de España, es un deber que a todos alcanza y al Gobierno muy especialmente obliga.

Por otra parte, y para coadyuvar al mismo fin, ha de procurarse que las obras de arte ocultas y poco conocidas se manifiesten y publiquen como el mejor medio de vigilarlas; y ha de favorecerse, en cuanto sea posible, la corriente que en todo el mundo menos en España encamina a los Museos las riquezas artísticas de entidades y particulares.

Podría el Gobierno imponer, desde luego, el principio firme de la inenajenabilidad por las entidades eclesiásticas de los objetos de arte de que son depositarios; pero extremando la prudencia, se limita en este Decreto a establecer normas prácticas reguladoras de las enajenaciones de obras de arte por las entidades y personas jurídicas civiles y eclesiásticas, recogiendo el sentir de disposiciones de gobiernos anteriores, acatadas, aunque incumplidas casi en absoluto.

Ordenó el aludido Decreto de 1923 la exigencia de un permiso especial del Ministerio de Gracia y Justicia para tramitar cualquier venta por las entidades de carácter religioso, y el de 1930 dispuso que toda venta había de ser anunciada previa y profusamente y efectuada con cierta solemnidad. En cumplimiento del primer Decreto se incoaron treinta expedientes en más de ocho años y se desconoce todavía un caso de obediencia al segundo. Parecía, sin embargo, que con ambas disposiciones quedaban a salvo, no sólo gran parte de los intereses culturales de la Nación, sino también los económicos de los vendedores, víctimas de frecuentes engaños, por ignorar el valor de lo que con ligereza enajenan.

La pertinaz y mal entendida desobediencia a las decisiones del Poder público obliga a renovar los preceptos sobre ventas de objetos artísticos, robusteciéndolos, para hacerlos cumplir sin lenidad.

Si al aprovechamiento de lo que se juzga utilizable entre lo legislado se añade lo que la experiencia aconseja,

y si se procura un mejor ajuste entre los órganos provinciales y locales del Poder público, se obtendrá lo que hasta ahora no se ha podido lograr y es imprescindible conseguir en tanto que nuevas leyes resuelven el problema por completo y a fondo.

En consecuencia, como Presidente del Gobierno Provisional de la República, de acuerdo con éste y a propuesta del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las entidades y personas jurídicas, así eclesiásticas como civiles, no podrán enajenar inmuebles ni objetos artísticos, arqueológicos o históricos de una antigüedad que, entre los peritos en la materia, se considere mayor de cien años, cualesquiera que sean su especie y su valor, sin previo permiso del Ministerio de que dependa y mediante escritura pública.

Art. 2.º Toda entidad o persona jurídica o eclesiástica o civil que quiera enajenar un inmueble o un objeto artístico, arqueológico o histórico, lo pondrá en conocimiento del Gobernador civil de la provincia. Acompañarán a la comunicación dos o más fotografías del inmueble u objeto, su descripción minuciosa, con las dimensiones, peso, si el objeto fuese de metal precioso; noticias de su origen e historia; títulos de posesión e indicación precisa de donde se encuentre el inmueble u objeto; además del precio en que está convenida la enajenación.

Art. 3.º El Gobernador, al recibir la comunicación a que se refiere el art. 2.º, dará urgente conocimiento de ella al Delegado de Bellas Artes y a la Comisión de Monumentos, requiriendo informes precisos, que se publicarán en el *Boletín oficial* y en la Prensa local y provincial.

Obtenidos los informes y con los esclarecimientos que juzgue oportunos, remitirá el expediente al Ministerio que corresponda.

Art. 4.º Ningún Ministerio podrá resolver un expediente de enajenación de inmuebles u objetos artísticos, arqueológicos o históricos sin el informe de la Dirección general de Bellas Artes, que, para evacuarlos, podrá asesorarse de las Academias, de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Junta Superior de Excavaciones o de otro organismo consultivo, y cuando lo estime conveniente, de alguna personalidad relevante en el cultivo de los estudios histórico-artísticos.

Art. 5.º No se concederá permiso para enajenar ningún inmueble u objeto que haya sido declarado del Estado por las leyes desamortizadoras, aunque en la actualidad esté al cuidado de las Autoridades eclesiásticas.

Art. 6.º Queda también prohibida la enajenación de objetos donados por Reyes españoles o extranjeros o costeados por los pueblos, a menos que el comprador sea un Museo, un Archivo o una Biblioteca española, nacionales, provinciales o locales.

Art. 7.º El Gobernador civil de la provincia donde radique el inmueble o donde esté el objeto que se trata de enajenar, adoptará por sí mismo las medidas necesarias para su debida custodia; pudiendo incautarse de él sin intervención de autoridades de otro orden. Si es un inmueble, dispondrá la más estrecha vigilancia, y si es un objeto fácilmente transportable, lo hará depositar en el Museo más próximo o en un Centro oficial adecuado. Si se tratara de un objeto de difícil o peligroso traslado, dispondrá la debida

guarda; y, en todos los casos, podrá autorizar que lo que se intenta enajenar pueda ser visto y estudiado por quien lo desee en un plazo no menor de quince días.

Art. 8.º Los contratos de ventas y enajenación de bienes inmuebles y objetos artísticos, arqueológicos o históricos, que se celebren por las entidades o personas jurídicas, excepto los que se celebran por Compañías mercantiles, no podrán ser válidos si no son públicos. La nulidad de los mismos y las sanciones se declararán por la Administración, cabiendo contra sus determinaciones reclamar ante los Tribunales de lo Contencioso-administrativo.

Art. 9.º Para que los contratos de enajenación de inmuebles u objetos a que se refiere este Decreto sean válidos, deberán extenderse en documentos públicos, ante Notario, que negará su intervención si no se le exhibe la autorización del Ministerio correspondiente para la enajenación, que transcribirá en el documento, así como extractará en el mismo la titulación y el expediente incoado en cada caso.

Art. 10. Cuando la enajenación se solicite y autorice para atender con su importe a la reparación o mejora de los edificios de las personas que pidan aquélla, podrá la entidad compradora a que se refiere el artículo 11 del presente Decreto pagar el precio, realizando las obras de mejora proyectadas, que se computarán en el total importe de aquél en la proporción o cantidad que se estipule por los contratantes.

Art. 11. En los contratos no cabrá enajenación por donación ni por otra manera de liberalidad, ni aun la remuneratoria; los contratos para opción futura de venta serán nulos. Se exceptuarán los casos en que el comprador sea un Museo, un Archivo o una Biblioteca de España.

No serán válidos los contratos de permuta ni los mixtos de venta y permuta.

No tendrán validez los contratos de arrendamiento ni cesión temporal de ninguna especie. Se exceptúa el depósito para una Exposición, el temporal en un Museo, Biblioteca o Archivo nacionales o el accidental, para caso de riesgo, en lugar que ofrezca seguridades.

Art. 12. La tramitación del permiso para enajenar un inmueble o un objeto artístico, arqueológico o histórico, en favor de un Museo, un Archivo o una Biblioteca de España, nacional, regional, provincial o local, se reducirá a la comunicación pura y simple al Gobernador civil, haciendo constar el precio estipulado. La comunicación habrá de ir firmada y sellada por los representantes de las entidades o personas jurídicas vendedora y compradora. El Gobernador remitirá un traslado de la comunicación al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 13. El Estado podrá ejercer el derecho de tanteo en todo expediente de enajenación y podrá delegarlo en un Museo, Archivo o Biblioteca de España, por este orden de preferencia: de la localidad donde estuviese el inmueble u objeto, de la capital de la provincia, de la capital de la región, de cualquier población de la región, de la capital del Estado, de las provincias y pueblos restantes.

Art. 14. La declaración administrativa de nulidad de las enajenaciones a que se refiere este Decreto producirá el comiso del objeto de las mismas, que quedará a disposición del Gobierno, con obligación de incorporarlo a los Museos, Bibliotecas o Archivos públicos por el orden de preferencia del art. 13, salvo motivo de seguridad. El Gobernador adoptará las medidas precautorias del art. 7.º, desde el momento que sospeche haberse realizado, o que se intenta una enajenación nula.

Cuando el objeto de la enajenación no pueda ser habido, los contratantes y sus Agentes e intermediarios serán objeto de una multa de tanto al duplo del precio de la venta, de la que serán todos ellos solidariamente responsables.

Art. 15. Cuando por la desaparición de un objeto de su sitio habitual o por otra causa cualquiera pueda presumirse que se intenta una enajenación, el Gobernador podrá comprobar la subsistencia del mismo por inspección directa o delegada de los inmuebles o lugares en que pudiera encontrarse, impetrando para realizarlo la oportuna autorización judicial en los casos necesarios, adoptando, si fuese preciso, las medidas precautorias del art. 7.º.

Art. 16. Cuando por acción judicial o administrativa se enajenasen bienes de los comprendidos en este Decreto, el Estado podrá ejercitar el derecho de tanteo que el art. 13 le concede para los casos de enajenación voluntaria dentro del plazo de veinte días, a contar desde la adjudicación del mismo en pública subasta.

Art. 17. Las personas naturales y las Compañías mercantiles dedicadas al comercio de antigüedades quedarán exceptuadas de los preceptos anteriores, salvo en el caso en que estas personas actúen por encargo, comisión o agencia de las comprendidas en el art. 1.º del presente Decreto.

Artículo adicional. Las disposiciones del presente Decreto no derogan ni destruyen las prohibiciones y garantías que están en vigor sobre exportación al extranjero de la riqueza artística nacional.

Dado en Madrid a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.

DECRETO

Artículo 1.º Cuando la Dirección general de Bellas Artes tenga conocimiento de que alguna obra artística se halla en peligro de perderse o deteriorarse por falta de la debida custodia, podrá disponer el traslado de la misma al Museo provincial, y si éste no se hallase debidamente organizado, a uno de los Museos nacionales.

El depósito en estos Centros se entenderá hecho con carácter temporal, y antes de retirar las obras de arte de donde se hallaren, la Autoridad encargada de hacerlo extenderá acta por triplicado en que conste por qué se adopta esta determinación, el reconocimiento del derecho a ser reintegradas donde se hallaban cuando cesen las circunstancias que aconsejan aquella medida, y la descripción detallada de las obras de que se trate. De las tres actas referidas, una se entregará al Jefe de la entidad donde las obras se hallen; otra, a la Autoridad del Centro en que se depositen, y la tercera se enviará a la Dirección general de Bellas Artes para su archivo en la Sección del Tesoro Artístico Nacional.

Art. 2.º Si el peligro para las obras de arte fuese inminente, el Gobernador civil de la provincia, sin previa consulta, podrá incautarse de ella, dando un recibo provisional, y trasladarlas a lugar seguro, comunicándolo por telégrafo a la Dirección de Bellas Artes para que ésta dicte las oportunas disposiciones, a fin de dar cumplimiento al artículo anterior.

Art. 3.º La Autoridad encargada de efectuar la incautación temporal será el Gobernador civil de la provincia o el Director de Seguridad en la de Madrid, los cuales podrán delegarla, procurando siempre que la urgencia del caso no lo impida, que intervenga en la misma el Delegado de Bellas Artes, como especializado en la materia. A cargo de éste estará la descripción de los objetos en el acta y las medidas precautorias, para que no sufran deterioro en el traslado las obras de que se trate.

Dado en Madrid a 27 de Mayo de 1931.—El Presidente del Gobierno Provisional de la República, *Niceto Alcalá-Zamora*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.

DECRETO

De reciente se ha exacerbado el prurito de exportar obras de arte; contribuyendo a ello: la baja circunstancial de nuestra moneda; los temores injustificados de índole política, y hasta se usa como subterfugio para burlar la prohibición de salida de capitales. Su consecuencia es la pérdida para España de tesoros no recuperables. La exportación de un goya y de un tiépolo valiosísimo, realizada cumpliendo estrictamente los preceptos vigentes, prueba la necesidad de una disposición que impida puedan repetirse casos similares. En tanto el Gobierno presenta y las Cortes aprueban un proyecto de Ley que ponga a salvo de codicias y desidias al patrimonio artístico nacional, se hace preciso adoptar medidas que limiten temporalmente la venta al extranjero de objetos de mérito artístico o histórico.

Limitase por hoy el Gobierno provisional de la República a prohibir temporalmente la exportación de objetos de arte y a exigir que los cambios de propietarios dentro de España hayan de ponerse en conocimiento de las autoridades.

Confía el Gobierno en que la medida hará innecesaria otras más duras, que no dudará en imponer de persistir la antipatriótica contumacia.

Por todo lo expuesto, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Queda temporalmente prohibida la exportación de objetos artísticos, arqueológicos o históricos.

Artículo 2.º Las enajenaciones entre particulares dentro de España son libres, pero los cambios de posesión se comunicarán al Gobernador civil, y por éste a la Dirección general de Bellas Artes.

Artículo 3.º El propietario de una obra de arte será responsable, en caso de que se compruebe su exportación o su venta dentro de España sin haberlo comunicado, según preceptúa el artículo 2.º de este Decreto.

Artículo 4.º Cuando se compruebe un caso de incumplimiento de este Decreto, el vendedor perderá el 20 por 100 de la cantidad estipulada como precio.

Dado en Madrid a tres de Julio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora y Torres*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.

DECRETO

La publicación del decreto de 3 de julio actual, prohibiendo la exportación de objetos artísticos, arqueológicos o históricos ha suscitado dudas entre los llamados a aplicarlo, que exigen inmediata aclaración.

De atenderse taxativamente a los artículos 1.º y 2.º que no determinan fecha a las obras de arte, ni cuantía de la venta, se daría el caso de que nuestros artistas actuales no podrían exportar las obras que les adquiriesen en el extranjero, y que al venderse cualquier objeto, por insignificante que fuera su precio, habría que comunicarlo al Gobernador, y bien se comprende que no es ese el espíritu del citado Decreto.

En su consecuencia, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º El artículo 1.º del Decreto del 3 del corriente se entenderá redactado en la siguiente forma: Queda temporalmente prohibida la exportación de objetos artísticos, arqueológicos o históricos anteriores a 1830.

Artículo 2.º De las enajenaciones hechas dentro de España, cuyo precio sea inferior a 50.000 pesetas no será necesario dar cuenta al Gobernador civil.

Dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora y Torres*.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.

Ilmo. Sr.: Se han suscitado dudas y reclamaciones que exigen pronta aclaración acerca de lo preceptuado en el Decreto de este Ministerio de 3 del actual, que prohibió temporalmente la exportación de objetos artísticos.

La finalidad perseguida por el Gobierno es evitar que sufra merma dicho tesoro, y en tal propósito se mantiene firme; pero nunca fué su intención atentar a los intereses legítimos de la industria y el trabajo. Y siendo evidente que existen objetos artísticos que sin tener importancia para considerarlos parte integrante del Tesoro de la Nación, la tienen en cambio para aficionados y coleccionistas; y que no sería lícito que quienes ejercen su industria con arreglo a las leyes y contribuyen a las cargas del Estado, se les privase de aquellas ventas que son base de su comercio,

Este Ministerio ha acordado aclarar dicho Decreto en el sentido de que la prohibición de exportar objetos artísticos, arqueológicos o históricos a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 3 de Julio de este año, se entenderá que es sólo para aquellos cuyo precio de venta sea superior a 50.000 pesetas.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de Julio de 1931.—*Marcelino Domingo*, Señor Director general de Bellas Artes.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL ARTE

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

SOCIO HONORARIO, EXCMO. SEÑOR D. SANTIAGO ALBA BONIFAZ.—PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EXCELENTISIMO SR. DUQUE DE ALBA.—SECRETARIOS, SEÑORES MARQUES DE PONS Y CONDE DE POLENTINOS.

SOCIOS PROTECTORES

SEÑORES:

Alba, Duque de.
Alba, Duquesa de.
Almenas, Conde de las.
Amboage, Marqués de.
Baüer Landaüer, D. Ignacio.
Bauzá, Vda. de Rodríguez, María.
Beistegui, D. Carlos de.
Castillo Olivares, D. Pedro del.
Cebrián, D. Juan C.
Comillas, Marquesa de.
Eza, Vizconde de.
Finat, Conde de.
Híjar, Duquesa de.
Genal, Marqués del.
Ivanrey, Marquesa de.
Lerma, Duquesa de.
Mandas, Duque de.
Max Hohenlohe Langenburg, Princesa.
Medinaceli, Duque de.
Maura, Duque de.
Parcent, Duquesa de.
Plandiura, D. Luis.
Pons, Marqués de.
Romanones, Conde de.
Valverde de la Sierra, Marqués de.

SOCIOS SUSCRIPTORES

SEÑORES:

Abarzurza, D. Felipe.
Ablitas, Conde de.
Acevedo, doña Adelia A. de.
Acevedo Fernández, D. Mosto.
Agrupación Española de Artistas Grabadores.
Aguir, Conde de.
Aguirre, D. Juan de.
Albaycín, Marqués de.
Albayda, Marqués de.
Albiz, Conde viudo de.
Alburquerque, D. Alfredo de.
Alcántara Montalvo, D. Fernando.
Aledo, Marqués de.
Alella, Marqués de.
Alesón, D. Santiago N.
Alhucemas, Marqués de.
Almenara Alta, Duque de.
Almunia, Marqués de la.
Alonso Martínez, Marqués de.
Alos, D. Nicolás de.
Alvarez Buylla, D. Amadeo.
Alvarez Buylla, D. Gonzalo.
Alvarez Net, D. Salvador.
Allende, D. Tomás de.
Amezúa, D. Agustín G. de.
Amigos del Arte, de Buenos Aires, Sociedad de.
Amo y del Amo, D. Bruno del.
Amposta, Marqués de.
Amuriza, D. Manuel.
Amurrio, Marquesa de.
Arana, doña Emilia de.
Araujo Costa, D. Luis.
Ardanaz, D. Luis de.
Argüelles, Srta. Isabel.
Argüeso, Marqués de.

Argüeso, Marquesa de.
Arias de Miranda, D. Santos.
Aristizábal, D. José Manuel de.
Arpey Retamino, D. Manuel de.
Artaza, Conde de.
Artiñano, D. Gervasio de.
Artiñano, D. Pedro M. de.
Arriluce de Ibarra, Marqués de.
Asúa, D. Miguel de.
Ateneo de Cádiz.
Ateneo de Soria.
Aycinena, Marqués de.
Bailén, Conde de.
Bandelac de Pariente, D. Alberto.
Bárceñas, Conde de las.
Barnés, D. Francisco.
Barral, D. Emiliano.
Barrio de Silvela, doña María.
Barriobero Armas, Srta. Angelina.
Bascaran, D. Fernando.
Bastos Ansart, D. Francisco.
Bastos Ansart, D. Manuel.
Bastos de Bastos, doña María Consolación.
Baüer, doña Olga Gunzburg de.
Baüer, doña Rosa de Landaüer, viuda de.
Beistegui, doña Dolores de Iturbe, viuda de.
Beltrán y de Torres, don Francisco.
Bellamar, Marqués de.
Bellido, D. Luis.
Benedito, D. Manuel.
Benicarló, Marquesa de.
Benjumea, D. Diego.
Benlliure, D. Mariano.
Benlloch, D. Matías M.
Bermúdez de Castro Feijóo, señorita Pilar.
Bernabeu de Yeste, D. Marcelo.
Bernar y de las Casas, D. Emilio.
Bertrán y Musitu, D. José.
Bérriz, Marqués de.
Beunza Redín, D. Joaquín.
Biblioteca del Museo de Arte Moderno.
Biblioteca del Nuevo Club.
Biblioteca del Real Palacio.
Biblioteca del Senado.
Bilbao, D. Gonzalo.
Biñasco, Conde de.
Birón, Marqués de.
Bivona, Duquesa de.
Blanco Soler, D. Luis.
Blay, D. Miguel.
Boñill Laurati, D. Manuel. (Barcelona).
Boix y Merino, D. Félix.
Bosch, doña Dolores T., viuda de.
Bóveda de Limia, Marqués de.
Bruguera y Bruguera, D. Juan.
Byne, D. Arturo.
Cabarrús, Conde de.
Cabello y Lapiedra, D. Luis María.
Cáceres de la Torre, D. Toribio.
Calleja, D. Saturnino.
Campillos, Conde de.
Campomanes, doña Dolores P.
Canillejas, Marqués viudo de.

Cardona, Srta. María.
Carles, D. D., Barcelona.
Caro, D. Juan.
Carreras Obrador, D. José.
Carro García, D. Jesús.
Cartagena, Marqués de (Granada).
Casa-Aguilar, Vizconde de.
Casajara, Marqués de.
Casa Puente, Condesa viuda de.
Casa Torres, Marqués de.
Casa Rul, Conde de.
Casal, Conde de.
Casal, Condesa de.
Casino de Madrid.
Cascales Muñoz, D. José.
Castañeda y Alcover, don Vicente.
Castell Bravo, Marqués de.
Castellanos Arteaga, Daniel.
Castilleja de Guzmán, Condesa viuda de.
Castillo, D. Antonio del.
Cavestany y de Anduaga, don Alvaro.
Cavestany y de Anduaga, don José.
Cavestany y de Anduaga, don Julio.
Caviedes, Marqués de.
Cayo del Rey, Marqués de.
Cebrián, D. Luis.
Cedillo, Conde de.
Cenia, Marqués de.
Cervantes y Sanz de Andino, don Javier.
Cerragería, Conde de.
Cerragería, Condesa de.
Cerralbo, Marqués de.
Céspedes, D. Valentín de.
Cierva y Peñafiel, D. Juan de la.
Cimera, Conde de la.
Cincúnegui y Chacón, D. Manuel.
Círculo de Bellas Artes.
Coll Portabella, D. Ignacio.
Comisión Provincial de Monumentos de Sevilla.
Compiani, D. José Eugenio. Buenos Aires.
Conradi, D. Miguel Angel.
Conte Lacave, D. Augusto José.
Corbí y Orellana, D. Carlos.
Coronas y Conde, D. Jesús.
Corpa, Marqués de.
Cortejarena, D. José María de.
Cortés, doña Asunción.
Cortezo y Collantes, D. Gabriel.
Corral Pérez, D. Agustín.
Correa y Alonso, D. Eduardo.
Cos, D. Felipe de.
Coullaut Valera, D. Lorenzo.
Crespo Ordóñez, D. Ricardo.
Cuba, Vizconde de.
Cuesta Martínez, D. José.
Cuevas de Vera, Conde de.
Champourcín, Barón de.
Churruca, D. Ricardo.
Dangers, D. Leonardo.
Decref, Doctor.
Demiani, Alfred.
Des Allimes, D. Enrique.

Díaz Agero, D. Prudencio.
Díaz Arquez, D. Graciano.
Díez, D. Salvador.
Díez de Rivera, D. José.
Díez de Rivera, D. Ramón.
Dominguez Carrascal, D. José.
Durán Salgado y Loriga, don Miguel.
Dusmet y Aspiroz, D. Mariano.
Echeandía y Gal, D. Salvador.
Echevarría, D. Juan de.
Echevarría, D. Venancio. Bilbao.
Eggeling Von, doña Ana María.
Escoriaza, D. José María de.
Escoriaza, D. Manuel.
Escoriaza, Vizconde de.
Escuela de Artes y Oficios Artísticos. Granada.
Escuela de Artes y Oficios de Logroño.
Escuela de Bellas Artes, de Olot.
Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado. Madrid.
Escuela Superior del Magisterio.
Espinar del Río, D. José.
Esteban Collantes, Conde de.
Eulate de Urquijo, doña María de la Concepción.
Ezquerria del Bayo, D. Joaquín.
Fernán-Núñez, Duque de.
Fernán-Núñez, Duquesa Vda. de.
Fernández Alvarado, D. José.
Fernández Ardavin, César.
Fernández de Castro, D. Antonio.
Fernández Clérigo, D. José María.
Fernández de Navarrete, doña Carmen.
Fernández Novoa, D. Jaime.
Fernández Sampelayo, don Dionisio.
Fernández Tejerina, D. Mariano.
Fernández Villaverde, D. Raimundo.
Ferrándiz y Torres, D. José.
Ferrer y Cajigas, D. Antonio Angel.
Ferrer y Güell, D. Juan.
Figuerola, Marqués de.
Flores Urdapilleta, D. Antonio.
Foncalada, Condesa de.
Fontanar, Conde de.
Foronda, Marqués de.
Fuente Blanca, Condesa V. de.
Fuentes, Srta. Rosario.
Gálvez Ginachero, D. José.
García Condoy, D. Julio.
García-Diego de la Huerga, don Tomás.
García Guereta, D. Ricardo.
García Guijarro, D. Luis.
García Gambón, D. José.
García de Leániz, D. Javier.
García Mercadal, Fernando.
García Moreno, D. Melchor.
García Palencia, Sra. viuda de.
García Rico y Compañía.
García de los Ríos, D. José María.
García Sanchiz, D. Federico.
García Tapia, D. Eduardo.
Garnelo y Alda, D. José.
Gascuñana Martín, D. Ramón.
Gayangos, viuda de Serrano, doña María de.
Gaytán de Ayala, D. Alejandro.
Gil Delgado, D. Luis.
Gil e Iturriaga, don Nicolás María.
Gil Moreno de Mora, D. José P.
Gimeno, Conde de.

Giner Pantoja, D. José.
Gómez Acebo, D. Miguel.
Gomis, D. José Antonio.
González Castejón, Marqués de.
González y García, D. Generoso.
González de la Peña, D. José.
González Simancas, D. Manuel.
Gordón, D. Rogelio.
Gramajo, D.ª María Adela A. de. Gran Peña.
Granda Buylla, D. Félix.
Granja, Conde de la.
Groizard Coronado, D. Carlos.
Guardia, Marqués de la.
Güell, Barón de.
Güell, Vizconde de.
Guijo, Srta. Enriqueta.
Guisasola, D. Guillermo.
Gurtubay, doña Carmen.
Gutiérrez y Moreno, D. Pablo.
Habana, Marqués de la. Sevilla.
Harris, Tomás. Londres.
Heredia Spínola, Conde de.
Hermoso, D. Eugenio.
Herráiz y Compañía.
Herrera, D. Antonio.
Herrero, D. José J.
Hidalgo, D. José.
Hoyos, Marqués de.
Huerta, D. Carlos de la.
Hueso Rollan, D. Francisco.
Hueter de Santillán, Marqués de.
Hugot, doña Josefa.
Hurtado de Amézaga, D. Luis.
Hyde, Mr. James H.
Ibarra y López de Calle, D. Antonio de. Bilbao.
Ibarra y Osborne, D. Eduardo de. Sevilla.
Infantas, Conde de las.
Instituto de Historia del Arte de la Universidad de Tubingen.
Institut of, The Art. Chicago.
Izquierdo y de Hernández, don Manuel.
Jiménez de Aguilar, D. Juan.
Jiménez García de Luna, don Eliseo.
Jura Real, Marqués de.
Kocherthaler, D. Kuno.
Kybal, D. Vlastimil.
Laan, D. Jacobo.
La Armería, Vizconde de.
Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla.
Lafora y Calatayud, D. Juan.
Laiglesia, D. Eduardo de.
Lamadrid, Marqués de.
Lambertze Gerbeviller, Marqués de.
Lanuza, D. Adriano M.
Lapayese Bruna, D. José.
Laporta Boronat, D. Antonio.
Laredo Ledesma, D. Luis E.
Larios, Juan.
Laufer, D. Carlos.
Leguina, D. Francisco de.
Leigh Bögh, doña M. de.
Leis, Marqués de.
Leland Hunter, M. George.
Leyva, Conde de.
Linaje, D. Rafael.
Linares, D. Abelardo.
Londaiz, D. José Luis.
López, D. Fernando.
López Alfaro, D. Pedro.
López Enríquez, D. Manuel.
López-Fontana Arrazola, don Mariano.
López Robert, D. Antonio.
López Rodríguez, Daniel.
López Soler, D. Juan.
López Suárez, D. Juan.

López Tudela, D. Eugenio.
Luque, doña Carmen, viuda de Gobart.
Luxán y Zabay, D. Pascual.
Llanos y Torrigliá, D. Félix de.
Llorens, D. Francisco.
Macaya, D. Alfonso.
Macaya, D. Román.
Maceda, Conde de.
Magdalena, D. Deogracias.
Maldonado, doña Josefa.
Manso de Zúñiga, doña Amalia.
Manzanedo, Marquesa de.
Maranon, D. Gregorio.
Marco Urrutia, D. Santiago.
Marfá, D. Juan Antonio. Barcelona.
Marichalar, D. Antonio.
Marín Magallón, D. Manuel.
Marinas, D. Aniceto.
Mariño González, D. Antonio.
Martí, D. Ildelfonso.
Martí Gispert, D. Pablo.
Martí Mayobre, D. Ricardo.
Martínez Garcimartín, D. Pedro.
Martínez Jugo, doña Luz.
Martínez de Hoz, doña Julia Helena A.
Martínez y Martínez, don Francisco.
Martínez y Martínez, D. José.
Martínez de Pinillos, D. Miguel.
Martínez Roca, D. José.
Martínez de la Vega y Zegrí, D. Juan.
Mascarell, Marqués de.
Massenet, D. Alfredo.
Matos, D. Leopoldo.
Mauny, André Pierre.
Maura Herrera, doña Gabriela.
Maura Herrera, D. Ramón.
Mayo de Amezúa, doña Luisa.
Mazzucchelli, D. Jacobo.
Medinaceli, Duquesa de.
Megías, D. Jacinto.
Megías, D. Jerónimo.
Meléndez, D. Julio B.
Meléndez, D. Ricardo.
Melo, D. Prudencio.
Méndez Casal, D. Antonio.
Mendizábal, D. Domingo.
Meneses Puertas, D. Jacobo.
Mérida y Díaz, D. Miguel de.
Messinger, D. Otto E.
Michaud, D. Guillermo.
Miguel González, D. Mariano.
Miquel Rodríguez de la Encina, D. Luis.
Miranda, Duque de.
Moisés, D. Julio.
Molina, D. Gabriel.
Moltó Abad, D. Ricardo.
Monge, D. Felipe L.
Monserrat, D. José María.
Monteflorido, Marqués de.
Montenegro, D. José María.
Montesa, Marqués de.
Montesión, Marqués de.
Montortal, Marqués de.
Montilla y Escudero, D. Carlos.
Mora y Amarca, D. César de la.
Moral, Marqués del.
Morales, D. Félix.
Morales, D. Gustavo.
Morales Acevedo, D. Francisco.
Morán, Catherine.
Morenés y Arteaga, Srta. Belén.
Moreno Carbonero, D. José.
Moya e Idigoras, D. Juan.
Muguiro, Conde de.
Muguiro y Gallo, D. Rafael de.
Muntadas y Rovira, D. Vicente.
Muñiz, Marqués de.
Murga, D. Álvaro de.
Museo del Greco.

Museo Municipal de San Sebastián.
Museo Naval.
Museo Nacional de Artes Industriales.
Museo del Prado.
Nárdiz, D. Enrique de.
Narváez y Ulloa, don Luis María.
Navarro Díaz-Agero, D. Carlos.
Navarro y Morenés, D. Carlos.
Navarro, D. José Gabriel.
Navas, D. José María.
Nieves Navarro, D. José.
Obispo de Madrid-Alcalá.
Ojesto, D. Carlos de.
Olanda, D. Luis.
Olaso, Marqués de.
Olivares, Marqués de.
Ors, D. Eugenio de.
Ortiz y Cabana, D. Salvador.
Ortiz Echagüe, D. Antonio.
Ortiz de la Torre, D. Eduardo.
Padul, Conde del.
Palencia, D. Gabriel.
Palmer, Srta. Margaret.
Páramo y Barranco, D. Anastasio.
Pardiñas, D. Alejandro de.
Peláez, D. Agustín.
Peláez Quintanilla, D. Luis.
Pemán y Pemartín, D. César.
Penard, D. Ricardo.
Peña Ramiro, Conde de.
Peñaflor, Marqués de.
Peñuelas, D. José.
Perera y Prats, D. Arturo.
Pérez Bueno, D. Luis.
Pérez Gil, D. Juan.
Pérez Linares, D. Francisco.
Pérez Maffei, D. Julio.
Peromoro, Conde de.
Picardo y Blázquez, D. Angel.
Piedras Albas, Marqués de.
Pinazo, D. José.
Pinohermoso, Duque de.
Pío de Saboya, Príncipe.
Plá, D. Cecilio.
Polentinos, Conde de.
Pons, Marquesa de.
Prast, D. Carlos de.
Prast, D. Manuel.
Pries, Conde de.
Prieto, D. Gregorio.
Proctor, D. Loewis J.
Proctor, señora de.
Pulido Martín, D. Angel.
Quijano de la Colina, D. Miguel.
Quintanar, Marqués de.
Quintero, D. Pelayo. (Cádiz.)
Rafal, Marquesa del.
Rambla, Marquesa viuda de la.
Ramos, D. Francisco.
Ramos, D. Pablo Rafael.
Real Aprecio, Conde del.
Real Círculo Artístico de Barcelona.
Real Piedad, Conde de la.
Regueira, D. José.
Remedios, Vizconde de los.
Retana y Gamboa, D. Andrés de.
Retortillo, Marqués de.
Revilla, Conde de.
Revilla de la Cañada, Marqués de.
Riera y Soler, D. Luis. Barcelona.
Río Alonso, D. Francisco del.
Riscal, Marqués del.
Roda, D. José de.
Rodríguez, Marqués de la.
Rodríguez, D. Antonio Gabriel.
Rodríguez, D. Bernardo.
Rodríguez Delgado, D. Joaquín.
Rodríguez Hermanos, R.
Rodríguez Mellado, doña Isabel.
Rodríguez Rojas, D. Félix.

Romana, Marqués de la.
Rosales, D. José.
Roy Lhardy, D. Emilio.
Ruano, D. Francisco.
Ruiz Balaguer, D. Manuel.
Ruiz Carrera, D. Joaquín.
Ruiz Messeguer, D. Ricardo.
Ruiz y Ruiz, D. Raimundo.
Ruiz Senén, D. Valentín.
Ruiz, V. de Ruiz Martínez, doña María.
Saco y Arce, D. Antonio.
Sáenz de Santa María de los Ríos, D. Luis.
Sáinz y de la Cuesta, D. Enrique.
Sáinz Hernando, D. José.
Sáinz de los Terreros, D. Luis.
Saltillo, Marqués del.
San Alberto, Vizconde de.
San Antonio, Vizcondesa de.
San Esteban de Cañongo, Conde de.
San Juan de Piedras Albas, Marqués de.
San Pedro de Galatino, Duquesa de.
Sánchez Cantón, D. Francisco J.
Sánchez Cuesta, D. León.
Sánchez Guerra Martínez, don José.
Sánchez de León, don Juan. Valencia.
Sánchez Pérez, D. José Augusto.
Sánchez de Rivera, D. Daniel.
Sanginés, D. José.
Sanginés, D. Pedro.
Sangro y Ros de Olano, don Pedro.
Sangroniz, D. José A. de.
Santibáñez, D.^a Matilde D. R. de.
Santa Cruz, Marqués de.
Santa Cruz, Srta. Milagros.
Santa Elena, Duquesa de.
Santa Lucía de Cochán, Marqués de.
Santa María, D. Marceliano.
Santo Mauro, Duquesa de.
Sanz, D. Luis Felipe.
Saracho, D. Emilio.
Sardá, D. Benito.
Sastre Canet, D. Onofre.
Scherer, D. Hugo.
Schlayer, D. Félix.
Schumacher, D. Adolfo.
Segur, Barón de.
Seisdedos López, Jerónimo.
Sentmenat, Marqués de.
Sert, D. Domingo.
Serrán y Ruiz de la Puente, D. José.
Sicardo Jiménez, D. José.
Silvela, D. Jorge.
Silvela y Casado, D. Mateo.
Silvela Corral, D. Agustín.
Sirabegne, D. Luis.
Sizzo-Noris, Conde de.
Solaz, D. Emilio.
Soler y Damians, D. Ignacio.
Soria, Arturo.
Sorribes, D. Pedro C.
Sota Aburto, D. Ramón de la.
Soto Redondo, D. Manuel.
Sotomayor, Duque de.
Suárez-Guanes, D. Ricardo.
Suárez de Ortiz, doña Carmen.
Suárez Pazos, D. Ramón.
Sueca, Duquesa de.
Tablantes, Marqués de Sevilla.
Taboada Zúñiga, D. Fernando.
Tejera y Magnin, D. Lorenzo de la.
Terol, D. Eugenio.
The Art Institut of Chicago.
Thomas, Mr. H. G. Cambridge.
Toca, Marqués de.

Tormo, D. Elías.
Torralba, Marqués de.
Torre Arias, Condesa de.
Torre de Cela, Conde de la.
Torrecilla y Sáenz de Santa María, D. Antonio de.
Torrehermosa, Marqués de la.
Torrejón, Condesa de.
Torres y Angolotti, don José María de.
Torres de Mendoza, Marqués de.
Torres Reina, D. Ricardo.
Torres de Sánchez Dalp, Conde de las.
Tovar, Duque de.
Trauman, D. Enrique.
Travesedo y Fernández Casariego, D. Francisco.
Trenor, Fernando.
Ullmann, D. Guillermo.
Universidad Popular Segoviana.
Urcola, doña Eulalia de.
Urquijo, D. Antonio de.
Urquijo, Conde de.
Urquijo, D. José María de.
Urquijo, Marquesa de.
Urquijo, Marqués de.
Urquijo, D. Tomás de.
Urzáiz y Salazar, D. Isidoro de.
Vado, Conde del.
Valdeiglesias, Marqués de.
Valderrey, Marqués de.
Valero de Bernabé, D. Antonio.
Valle y Díaz-Uranga, D. Antonio del.
Valle de Pendueles, Conde de.
Vallélano, Conde de.
Vallespinosa, D. Adolfo.
Vallín, D. Carlos.
Van Dulken, D. G.
Van Eghem, D. Cornelio.
Varela, D. Julio.
Vega de Anzó, Marqués de la.
Vega Inclán, Marqués de la.
Vega y Goldoni, D. Angel.
Velada, Marqués de.
Velarde Gómez, D. Alfredo.
Velasco y Aguirre, D. Miguel.
Velasco, Manuela de.
Velasco y Sánchez Arjona, don Clemente de.
Veragua, Duque de.
Verástegui, D. Jaime.
Verdeguer, D. Pablo.
Victoria de las Tunas, Marqués de.
Viguri, D. Luis R. de.
Vilanova, Conde de.
Villa Antonia, Marqués de.
Villatorcas, Marquesa de la.
Villafuerte, Marqués de.
Villagonzalo, Conde de.
Villahermosa, Duque de.
Villa-Urrutia, Marqués de.
Villar Grangel, D. Domingo.
Villares, Conde de los.
Villarrubia de Langre, Marqués de.
Vindel Angulo, D. Pedro.
Viudas Muñoz, D. Antonio.
Weibel de Manoel, D. Eduardo.
Winstein, doña Alice.
Weissberger, D. Herberto.
Wissberger, D. José.
Yárnnoz Larrosa, D. José.
Yecla, Barón de.
Zarandíeta y Miravent, don Enrique.
Zárate, D. Enrique. Bilbao.
Zenete, Condesa de.
Zomeño Cobo, D. José.
Zomeño Cobo, D. Mariano.
Zubiría, Conde de.
Zuloaga, D. Juan.
Zumel, D. Vicente.
Zurgena, Marqués de.

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

